



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE DERECHO

Título

“Eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de una
democracia participativa en el GADM RIOBAMBA”

**Trabajo de titulación para optar al título de Abogado de los Tribunales y Juzgados
de la República del Ecuador**

Autores:

Eimmy Lizbeth Rigcha Lema

Adonis Ariel Paucar Piray

Tutor:

Mgs. Hillary Patricia Herrera Avilés.

Riobamba, Ecuador. 2024

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Nosotros, EIMMY LIZBETH RIGCHA LEMA, con cédula de ciudadanía 0604903674, y ADONIS ARIEL PAUCAR PIRAY con cédula de ciudadanía 0604792820 autores del trabajo de investigación titulado “Eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de una democracia participativa en el GADM RIOBAMBA”, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Así mismo, cedemos a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de nuestra entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, a la fecha de su presentación.



Eimmy Lizbeth Rigcha Lema
ESTUDIANTE C.I. 0604903674



Adonis Ariel Paucar Piray
ESTUDIANTE C.I. 0604792820

DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR

Quien suscribe, Mgs. Hillary Patricia Herrera Avilés catedrática adscrita a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, carrera de Derecho por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: “EFICIENCIA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL GADM RIOBAMBA”, bajo la autoría de EIMMY LIZBETH RIGCHA LEMA con cédula de ciudadanía Nro. 0604903674 y ADONIS ARIEL PAUCAR PIRAY, con cédula de ciudadanía Nro. 0604792820; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a la fecha de su presentación.



Dra. Hillary Patricia Herrera Avilés
TUTORA

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

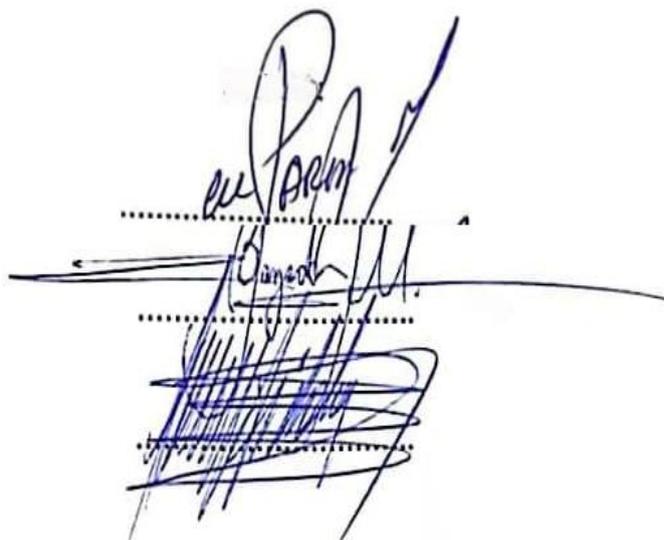
Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación “Eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de una democracia participativa en el GADM Riobamba”, presentado por Eimmy Lizbeth Rigcha Lema con cédula de ciudadanía Nro. 0604903674 y Adonis Ariel Paucar Piray, con cédula de ciudadanía Nro. 0604792820, bajo la tutoría de Mgs. Hillary Patricia Herrera Avilés; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; noteniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a la fecha de su presentación.

Dr. Segundo Walter Parra Molina.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO

Dr. Alex Bayardo Gamboa Ugalde.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

Dr. Fredy Roberto Hidalgo Cajo.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

The image shows three handwritten signatures in blue ink, each written over a horizontal dotted line. The top signature is the most legible, appearing to read 'Segundo Parra Molina'. The middle signature is less legible but appears to read 'Alex Bayardo Gamboa Ugalde'. The bottom signature is heavily scribbled and illegible. The signatures are written over a grid of dotted lines that are part of a form or document.



CERTIFICACIÓN

Que **PAUCAR PIRAY ADONIS ARIEL** con CC: **0604792820**; y, **RIGCHA LEMA EIMMY LIZBETH** con CC: **0604903674**, estudiantes de la Carrera de DERECHO, Facultad de CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS; han trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "EFICIENCIA DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO DE UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL GADM RIOBAMBA", cumple con el 7 %, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio TURNITIN, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 17 de abril de 2024



Dra. Hillary Patricia Herrera Avilés

TUTORA

DEDICATORIA

Agradezco a Dios y sobre todo a mis amados padres, quiero dedicarles estas palabras llenas de gratitud y amor. En este momento tan especial de mi vida, no puedo dejar de reconocer el papel fundamental que han desempeñado en mi formación académica. Desde el comienzo de este camino, ustedes me han brindado la mayor de las oportunidades de estudiar y crecer intelectualmente. Han sido mis pilares inquebrantables, mi sostén constante en los momentos de dificultad y mi fuente inagotable de aliento y motivación. Wilson y Carmita, abuelitos, mis tíos y tía, y mis amigos esta dedicatoria es solo una pequeña muestra de mi gratitud y amor hacia ustedes. Espero que puedan sentir en cada página de esta tesis el reflejo de su amor y compromiso. Sin ustedes, nada de esto hubiera sido posible. Contodo mi amor y admiración.

Eimmy Rigcha

Este trabajo está dedicado para mi Virgen de las Nieves, que con la fe y la bendición puesta sobre ella he podido sobrellevar cada una de las etapas en mi formación académica, así mismo dedicada a mis padres, Marco y Eulalia, porque sin el apoyo de ellos yo no habría podido llegar hasta este punto personal y académico, debido a que sin su guía no habría alcanzado a culminar con mi objetivo, pues su tolerancia y paciencia han sido constantes e infaltables en los momentos más oscuros de mi vida, lo que estoy alcanzando es debido a su apoyo incondicional, y esto es por ustedes y para ustedes.

Adonis Paucar

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por su presencia constante en mi vida y por ser mi fortaleza en momentos de dificultad. Su guía y bendiciones han sido fundamentales en mi viaje académico. A mis padres y hermanos, les debo un agradecimiento sincero por su amor incondicional, su apoyo inquebrantable y por haberme transmitido valores que han sido el cimiento de mi formación. Este logro no habría sido posible sin su constante aliento y las oportunidades que me han brindado. Les debo todo lo que soy hoy, este logro no habría sido posible sin el apoyo, la guía que he recibido de todos ustedes a lo largo de mi carrera mis amigos quienes han estado a mi lado desde la adolescencia hasta ahora, su apoyo inquebrantable y su amistad sincera han sido fundamentales en mi vida, en cada desafío y logro, han estado allí para alentarme y brindarme su cariño. Este logro académico es también un tributo a la amistad duradera que compartimos. A mis queridos amigos que la universidad me dio y no nombrare por temor a que me falte uno, gracias por estar a mi lado durante estos años de carrera, con quienes hemos compartido risas, estudios y momentos inolvidables juntos. A mi querido Adonis, amigo y compañero de carrera y tesis. Su amistad ha sido un faro de luz en mi vida y su apoyo incondicional me ha dado fuerzas para seguir adelante. Gracias por ser mis cómplices en esta travesía académica y por brindarme su amor y aliento en todo momento. Su influencia positiva y sus contribuciones han sido esenciales en mi crecimiento personal y académico. Agradezco a aquellas personas guías y mentores en el viaje de la vida. A Dr. Josué, Paúl, Dorisita, Jorgito, José Luis, Juanito, María Fernanda, y muy especialmente a la Dra. Eli, por su invaluable enseñanza y orientación durante mi proceso de formación. Su conocimiento y ejemplo han dejado una marca indeleble en mi formación profesional y humana.

Eimmy Rigcha.

En este trabajo quiero agradecer a mi Dios, a mi Virgen de las Nieves, por sus bendiciones derramadas sobre mí en todo instante de mi vida. A mis padres Marco y Eulalia, a mi hermana Anabel por cada consejo, cada sermón, todo en busca en mi bienestar para que sea un hombre de bien porque sin ellos y sus palabras no habría dado todo de mí para salir adelante con mis estudios universitarios. A mis amigos de carrera, especialmente a Angie, Daya y Carlos, porque desde prepo han sabido hacer que esta etapa sea la más maravillosa de mi vida. A mi amiga y compañera de tesis, Eimmy que gracias a ella hemos podido sobrellevar esta instancia académica para salir adelante y no quebrar nunca. También agradecer a mi compañera de viaje y vida Jenifer Estefanía por su apoyo y compañía en esta etapa a mi lado y por ser un respaldo en las situaciones difíciles, porque su aliento y soporte no me han dejado derrumbar en ningún momento. En general, agradecer a todos amigos, músicos, profesores, familiares y en general que su apoyo incansable y su esperanza de ver en mí una persona de bien me han motivado a que no tire la toalla por más difícil que haya sido la etapa universitaria.

Adonis Paucar

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA.....	
DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR.....	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL.....	
DEDICATORIA.....	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS.....	
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	16
1.1 Planteamiento del problema	17
1.2 Justificación.....	18
1.3 Objetivos.....	20
1.3.1 Objetivo general	20
1.3.1 Objetivos específicos	20
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	21
2.1. Estado del arte	21
2.2. Aspectos teóricos.....	22
2.2.1 UNIDAD I: LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
2.2.1.1 Definiciones y características de los mecanismos de participación ciudadana aplicados en el Ecuador.	22
2.2.1.2. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como ente rector de la participación ciudadana.....	23
2.2.1.3. Clasificación de los mecanismos de participación ciudadana	24
2.2.2 UNIDAD II: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL ECUADOR.	26

2.2.2.1. Definiciones y características de la democracia participativa	26
2.2.2.2. La democracia participativa y su origen.	27
2.2.2.3. Inclusión y reconocimiento de la democracia participativa en la Constitución de la República del Ecuador.	28
2.2.2.4. Normativa conexas a la democracia participativa en el ámbito internacional, nacional y local.....	30
2.2.3 UNIDAD III: LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL GADM RIOBAMBA.....	32
2.2.3.1. Los mecanismos de participación ciudadana en la Ordenanza 021-2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba	32
2.2.3.2. Indicadores y criterios para evaluar la participación ciudadana en gobiernos locales	41
2.2.3.3 Desafíos y beneficios de la participación ciudadana para una democracia participativa	43
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	44
3.1. Unidad de análisis.....	45
3.2. Métodos	45
3.3. Enfoque de investigación.....	45
3.4. Tipo de investigación.....	45
3.5. Diseño de investigación.....	46
3.6. Población y muestra.....	46
3.6.1 Población	46
3.6.2 Muestra	47
3.7. Técnicas e instrumentos de investigación.....	48
3.7.1 Técnica.....	48
3.7.2 Instrumento de investigación.....	48
3.8. Técnica para el procesamiento de la información	48
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49

4.1. Características y definiciones de los mecanismos de participación ciudadana, analizando su contenido, implementación y efectividad en su promoción a nivel de gobierno local	49
4.2 Estudio de la democracia participativa a nivel nacional y local, alcance y aplicación en el contexto ecuatoriano.	49
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
5.1. Conclusiones.....	59
5.2 Recomendaciones	61
BIBLIOGRAFÍA	62
ANEXOS	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación de los mecanismos de participación ciudadana	25
Tabla 2: Cuadro comparativo del alcance y aplicación de la democracia participativa.	49
Tabla 3: Tabulación de datos encuesta aplicada a la ciudadanía	51
Tabla 4: Tabulación de encuestas aplicadas a los funcionarios del GADM Riobamba.	55

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: AUDIENCIAS PÚBLICAS 2023-2S.....	34
Ilustración 2: SOLICITUDES DE AUDIENCIAS PÚBLICAS 2023-2S.....	35
Ilustración 3: Mecanismos de participación ciudadana.....	49

RESUMEN

En Ecuador, la escasa participación de los ciudadanos en las instituciones democráticas como la Presidencia de la República, la Asamblea Nacional, dignidades de Gobiernos Locales, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se debe a una serie de factores interconectados que minan la confianza y el compromiso de los ciudadanos. Este estudio se enfocó en analizar cómo fortalecer la democracia participativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba al evaluar los mecanismos establecidos por la Constitución para promover dicha participación ciudadana. En resumen, es importante comprender cómo se configuran y qué elementos caracterizan a estas instituciones en términos de participación ciudadana, tanto desde una perspectiva normativa como en su implementación y efectividad a nivel local.

A pesar de la diversidad de mecanismos disponibles, como consultas populares y presupuestos participativos, su éxito depende de factores como el compromiso político, la concienciación ciudadana y la capacidad de implementación. Para consolidar una democracia sólida y una sociedad inclusiva, es esencial abordar desafíos como la falta de información, la desigualdad en la participación y la necesidad de seguimiento en la ejecución de decisiones colectivas. Esto permitirá que los ciudadanos se conviertan en actores activos y corresponsables en la construcción de un futuro común.

Al comprender la naturaleza de la democracia participativa, se aprecia su alcance y aplicación en la legislación ecuatoriana, cuyo propósito es empoderar a los ciudadanos y permitirles participar activamente en la toma de decisiones y en la definición de políticas públicas. Ecuador ha establecido diversos mecanismos de participación ciudadana, como consultas populares y presupuestos participativos, con el fin de promover la inclusión, transparencia y rendición de cuentas.

Palabras Claves: Mecanismos de participación ciudadana, democracia participativa, ciudadanía, participación ciudadana.

ABSTRACT

In Ecuador, the lack of citizen participation in democratic institutions is attributed to a series of interconnected factors that undermine citizens' trust and commitment. This research aimed to analyze the effectiveness of citizen participation mechanisms established in the constitution with the specific goal of strengthening participatory democracy in the Municipal Autonomous Decentralized Government of Canton Riobamba, which plays a crucial role in implementing and overseeing citizen participation mechanisms. In summary, it emphasizes the importance of identifying the configuration and elements of citizen participation, evaluating both its normative framework and its implementation and effectiveness at the local level. Despite various available mechanisms, such as popular consultations and participatory budgets, their success depends on political commitment, citizen awareness, and implementation capacity. To solidify a robust democracy and an inclusive society, it is essential to address challenges like the lack of information, unequal participation, and particularly the need for thorough follow-up in the execution of collective decisions. This will enable citizens to become active and co-responsible actors in building a shared future. Understanding the nature of participatory democracy reveals its scope and application in Ecuadorian legislation. The legislation aims to empower citizens and enable them to actively participate in decision-making and the definition of public policies. Ecuador has established various citizen participation mechanisms, such as popular consultations and participatory budgets, to promote inclusion, transparency, and accountability.

Keywords: Citizen participation mechanisms, participatory democracy, citizenship, citizen participation.



Reviewed by:
Mgs. Kerly Cabezas
ENGLISH PROFESSOR
C.C 0604042382

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo fundamental el explorar la eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana como herramientas para el desarrollo de la democracia participativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba (GADMR). Se buscó que la ciudadanía desempeñe un papel más activo en la toma de decisiones y en la gestión del poder público, a través de la implementación de estrategias que promuevan la información, transparencia, control ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Se identificó una falta de promoción suficiente de la participación ciudadana en los gobiernos locales, esta situación se atribuye a diversos factores, entre los cuales destaca la falta de capacidad de incentivo debido a una mala gestión pública administrativa. Esta deficiencia se manifestó en la escasez de profesionales capacitados para llevar a cabo los mecanismos de participación, lo cual ha generado desconfianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales (Salmanticensis, 2020).

Esta investigación consistió en analizar la eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la constitución, con el fin de lograr una mayor incidencia y eficacia en el desarrollo de la democracia participativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba. Para ello, se aplicó un enfoque empírico, recopilando datos a través de encuestas dirigidas tanto a los ciudadanos como a las autoridades locales. Además, se realizó un estudio normativo, crítico y comparado en el ámbito jurídico, para evaluar el funcionamiento y la atención prestada a la aplicación de los elementos que permiten la participación ciudadana.

Centrándose en el desarrollo de una democracia participativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, a fin de alcanzar este objetivo, se llevará a cabo una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre la participación ciudadana, así como un análisis detallado de los mecanismos utilizados en el Cantón Riobamba. A través de este estudio, se buscó identificar áreas de mejora, para proponer recomendaciones que fortalezcan la participación ciudadana y contribuyan al desarrollo de una gestión pública más inclusiva, transparente y garantista (Subía & Antonio, 2020).

1.1 Planteamiento del problema

La falta de participación ciudadana en las instituciones democráticas en Ecuador,

como la Presidencia de la República, la Asamblea Nacional, dignidades de Gobiernos Locales, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se atribuye a diversos factores interrelacionados que merman la confianza y el compromiso de los ciudadanos. Según Mirna (2021) el insuficiente financiamiento destinado a promover la participación ciudadana limita las oportunidades para que la población ejerza plenamente sus derechos y se involucre en la toma de decisiones gubernamentales. La escasa asignación de recursos por parte de los gobiernos locales refleja la ausente capacidad de incentivo del Estado, lo que repercute negativamente en la participación ciudadana y en la gestión administrativa eficiente.

La desconfianza hacia las instituciones gubernamentales se ha exacerbado debido a los recurrentes casos de corrupción en los que los funcionarios de la administración pública se involucran en prácticas ilícitas. Estos actos de corrupción erosionan la confianza de la ciudadanía en la integridad e imparcialidad de los gobiernos, lo que genera un ambiente de escepticismo y desapego hacia las instituciones, desmotivando aún más la participación ciudadana en los asuntos públicos (Tarazona & Ríos, 2021).

Además, la limitada percepción acerca de la participación ciudadana como un simple ejercicio del voto cada cuatro años contribuye a la apatía y falta de compromiso de la población. Para Espinoza (2022), la participación ciudadana va más allá del acto de votar, y se trata de involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones, supervisar el cumplimiento de los planes de trabajo de los representantes electos y asegurar una adecuada asignación de recursos. La deficiencia en la comprensión y en la concienciación sobre estos principios restringe la eficaz implicación de los ciudadanos tanto en la toma de decisiones como en el desarrollo de políticas públicas que reflejen adecuadamente la realidad social

Posteriormente, la presencia de obstáculos prácticos y la brecha de desinformación dificultan el ejercicio de los mecanismos existentes en la Constitución de la República del Ecuador para promover la participación ciudadana (Naser et al., 2021). Estos obstáculos incluyen la falta de desarrollo de estrategias eficientes por parte del Estado para involucrar a la ciudadanía, así como la necesidad de mejorar la comunicación y comprensión de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en los procesos administrativos. En este contexto, según Flores (2020) resulta evidente la necesidad de investigar y analizar en profundidad los factores que obstaculizan la participación ciudadana en las instituciones democráticas ecuatorianas.

Finalmente, los medios de comunicación, como fuente de información e instrumento de distracción, al cumplir con sus roles y ejerciendo sus derechos, probablemente colisione con otros derechos de terceros, “cuando los medios de comunicación en el ejercicio de su rol ingresan en otras esferas ocupando funciones que no le corresponden”(Sequeira, 2022), los medios de comunicación tienen una función social primordial para la sociedad, y por medio de su trabajo las personas se forman una idea de la realidad; estos al intervenir en casos en los que los procesos judiciales se vuelven mediáticos, o a su vez un problema mediático se vuelve jurídico, deben concientizarse antes de emitir perspectivas o enfoques en la información que proporcionan por el control social que pueden llegar a ejercer.

1.2 Justificación

Si bien este trabajo de investigación busca recopilar los elementos fundamentales para una correcta intervención de la ciudadanía como veedora dentro de la administración pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba. Su importancia radica en sentar un precedente investigativo que permita a las autoridades locales brindar a la ciudadanía la información adecuada para un correcto tratamiento de los mecanismos de participación ciudadana, fomentando así una democracia participativa efectiva y legítima.

Así mismo, esta investigación se realiza para entender que los mecanismos de participación ciudadana son herramientas fundamentales para garantizar una gestión pública transparente, efectiva y responsable, tiene como propósito evaluar la eficiencia de dichos mecanismos y determinar en qué medida empoderan a los ciudadanos, permitiéndoles participar en la toma de decisiones y ejercer un control sobre el accionar de los funcionarios públicos.

La principal problemática abordada es la falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones por parte de la gestión pública. Esto se debe, en gran medida, para Guanipa (2020) a la falta de conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos de participación. En ese sentido, los mecanismos se presentan como una herramienta fundamental para empoderar a los ciudadanos y permitirles participar activamente en la toma de decisiones. Sin embargo, existen barreras y limitaciones que obstaculizan una mayor participación ciudadana, para ello se pretende identificar las fortalezas y debilidades de los mecanismos de participación ciudadana en su aplicación práctica, con el fin de mejorar su efectividad en términos de permitir la participación activa de los ciudadanos en la adopción de decisiones.

Los beneficiarios directos de esta investigación son los ciudadanos del cantón Riobamba, puesto que se busca mejorar su conocimiento sobre la correcta aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y su papel en la democracia participativa. Asimismo, los beneficiarios indirectos incluyen al personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, por tal razón el incremento del conocimiento de los ciudadanos sobre sus derechos de participación obligará a los funcionarios públicos a tener un entendimiento adecuado sobre estas herramientas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, esta investigación se justifica por la necesidad de mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba. A través del análisis de sus mecanismos existentes, se busca fortalecer la democracia participativa, superando las barreras y limitaciones que obstaculizan una mayor participación de la ciudadanía. Esto contribuirá a generar un gobierno más transparente, efectivo y responsable, en beneficio tanto de los ciudadanos como de los funcionarios públicos.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar a través de un estudio jurídico doctrinario, la eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana para determinar su impacto en la democracia participativa del GADM Riobamba.

1.3.1 Objetivos específicos

- Distinguir la naturaleza de la democracia participativa, con el propósito de comprender su alcance y aplicación en la legislación ecuatoriana.
- Identificar los elementos fundamentales de la participación ciudadana, analizando su contenido normativo, la implementación y la efectividad en su promoción a nivel de gobierno local.
- Debatir los desafíos actuales en los mecanismos de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, y desarrollar recomendaciones específicas que contribuyan con su funcionamiento.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Estado del arte

Montecinos y Contreras (2019) llevaron a cabo un exhaustivo análisis en su artículo académico titulado "Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual", con el propósito fundamental de examinar las condiciones propicias para fortalecer la democracia representativa y mejorar la interacción entre la administración pública y la sociedad civil. Además, identificaron los desafíos que demandan atención para promover una participación efectiva en la gestión pública y elevar el estándar de calidad democrática. Se examinan las distintas conceptualizaciones y clasificaciones de la participación ciudadana, lo cual sirve como base para comprender las múltiples modalidades mediante las cuales los ciudadanos pueden involucrarse en los asuntos públicos y ejercer su influencia.

Además, se realiza una síntesis de la discusión acerca del origen y los fundamentos teóricos de la participación ciudadana. Se analizan las teorías y enfoques que respaldan la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y en el fortalecimiento de una democracia más robusta. Se exponen las investigaciones realizadas sobre los principales factores determinantes identificados como esenciales para lograr el éxito en la ejecución de la participación ciudadana. Se centra en el análisis de la distribución y ejercicio del poder en el ámbito gubernamental local, examinando las estructuras institucionales, los recursos disponibles y la relevancia de la voluntad política en este contexto.

Se resaltan las diversas concepciones y enfoques teóricos de la participación ciudadana, así como las teorías y argumentaciones que sustentan su relevancia, además de presentar los factores determinantes identificados como cruciales para su implementación efectiva. En el estudio titulado "Participación ciudadana en los gobiernos locales: una revisión latinoamericana" (2021), se llevó a cabo un análisis con el propósito de examinar las iniciativas de participación ciudadana adoptadas en cada Estado de América Latina, evaluando tanto sus efectos como los factores contextuales que pueden haber influido en su viabilidad.

Además, se busca resaltar las publicaciones de importancia que ofrecen datos

relevantes y actualizados sobre el tema en cuestión. En relación con los hallazgos obtenidos, el texto indica que la participación ciudadana en América Latina actualmente se enfrenta a desafíos significativos en su implementación y no alcanza un nivel satisfactorio. Se subraya la carencia de promoción de los mecanismos de participación por parte de los gobiernos autónomos descentralizados, atribuible a deficiencias en capacidad y profesionalismo.

Asimismo, se observa un esfuerzo por parte de la sociedad civil para fortalecer la participación ciudadana mediante la rendición de cuentas y el control, con el propósito de mejorar la equidad social y orientar los recursos hacia los ciudadanos, particularmente aquellos en situación de marginalización. Se resalta la problemática encontrada en la implementación de la participación ciudadana en América Latina, así como los esfuerzos de la sociedad civil por fortalecer la imperativa necesidad de una transformación tanto en las estructuras de la sociedad civil como en los gobiernos locales. Esto se orienta hacia la consecución de una participación ciudadana más efectiva y la mejora de la justicia social en la región.

Según el artículo científico "Políticas públicas y gobernanza participativa local" (2021), se enfatiza la noción de gobernanza cuando la toma de decisiones en el dominio público se efectúa mediante un proceso colaborativo que implica a las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, procurando así la equidad en la adopción de medidas. El propósito primordial de este estudio radica en analizar las políticas públicas y la gobernanza participativa a nivel local, desde la perspectiva de los colaboradores de una entidad municipal. Se subraya la importancia de una gobernanza que fomente la participación ciudadana, integrando a los actores tanto del ámbito público como del privado y de la sociedad civil, con la meta de comprender las necesidades fundamentales de la ciudadanía. A partir de este entendimiento, se busca la formulación de políticas públicas que se perfilen como elementos cruciales para generar un impacto positivo en la población.

2.2. ASPECTOS TEÓRICOS

2.2.1 UNIDAD I: LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2.2.1.1 Definiciones y características de los mecanismos de participación ciudadana aplicados en el Ecuador.

La participación ciudadana constituye un pilar esencial en el funcionamiento democrático de una sociedad, por consiguiente, una vez realizado un análisis exhaustivo de la normativa vigente en Ecuador, es factible indagar en las múltiples modalidades mediante las cuales los ciudadanos pueden involucrarse y contribuir activamente en la toma de decisiones de carácter social. En este contexto, es imperativo considerar desde los procesos de referendos y consultas populares hasta la convocatoria de asambleas ciudadanas y la expresión a través de protestas. De este modo, se examina de qué manera estas diversas formas de participación ciudadana pueden impactar en la gobernanza, favorecer la promoción de la transparencia y fortalecer la legitimidad de las autoridades locales.

En consecuencia, esto también alude a la capacidad y el derecho que ostentan los ciudadanos para participar de manera activa en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones que impactan en su comunidad, sociedad o Estado. Este compromiso implica que los ciudadanos aporten sus perspectivas, conocimientos, experiencias y acciones para influir en las políticas, programas y acciones gubernamentales, así como en la configuración de la sociedad en la que residen. La participación ciudadana implica que los individuos no solo sean receptores pasivos de las decisiones de las autoridades, sino que también desempeñen un papel activo en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas. Se busca que los ciudadanos ejerzan sus derechos democráticos, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión en el proceso de toma de decisiones (2017).

La participación puede adoptar diversas formas, como el ejercicio del voto en elecciones, la participación en consultas públicas, la integración en organizaciones de la sociedad civil o la presentación de iniciativas ciudadanas. Esta participación activa de los ciudadanos contribuye al fortalecimiento de la democracia al permitirles influir en las decisiones que afectan su vida diaria, al tiempo que promueve un sentimiento de responsabilidad y compromiso cívico.

2.2.1.2. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como ente rector de la participación ciudadana.

Para comprender adecuadamente su función, es esencial definir el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), cuyo objetivo principal radica en

fomentar y asegurar la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas. Esta entidad tiene la responsabilidad de combatir la corrupción y liderar los procedimientos de designación de autoridades de forma inclusiva y transparente (2015).

En el ámbito legal, la creación y operación del CPCCS se sustenta en la Constitución de 2008, la cual reconoce la primordial importancia de la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción. Este consejo se establece como un ente autónomo con la tarea de promover y garantizar los derechos de participación y control social, así como de asegurar la transparencia en la administración pública. Además, se le encomienda la responsabilidad de llevar a cabo o facilitar los procesos de designación de autoridades, asegurando la inclusión y la transparencia en dichos procedimientos (Welp, 2008).

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 representa un progreso significativo en lo que respecta a la participación ciudadana. Este organismo autónomo forma parte de la Función de Transparencia y Control Social y tiene como objetivo principal garantizar que los proyectos y procesos realizados por las instituciones gubernamentales que gestionan fondos públicos sean transparentes y claros. Además, busca fomentar la participación de los ciudadanos ecuatorianos en dichos procesos para prevenir la corrupción. El Consejo se rige por principios fundamentales como la democracia participativa, la rendición de cuentas, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

2.2.1.3. Clasificación de los mecanismos de participación ciudadana.

La intervención de los habitantes en los asuntos públicos constituye un elemento esencial en el funcionamiento de las democracias contemporáneas, ya que permite que los individuos desempeñen un papel activo en la adopción de decisiones y en la formulación de políticas gubernamentales. Los mecanismos de participación ciudadana engloban una variedad de métodos y herramientas que posibilitan a los ciudadanos influir en los temas de interés común.

Estos mecanismos pueden ser agrupados en diversas modalidades, cada una caracterizada por sus propias particularidades y alcances, viniendo desde consultas populares y referendos hasta audiencias públicas y presupuestos participativos, dichos instrumentos persiguen fortalecer el empoderamiento de la ciudadanía y promover una mayor legitimidad en la gestión de los asuntos públicos.

En este contexto, resulta fundamental comprender la clasificación de estos mecanismos con el propósito de impulsar una participación ciudadana efectiva y significativa en el progreso de nuestras sociedades, por ello es oportuno recordar que la participación ciudadana no solo consolida los cimientos de la democracia, sino que también contribuye a la edificación de sociedades más inclusivas y equitativas. A lo largo de este análisis, se han examinado las distintas categorías de los mecanismos de participación ciudadana, resaltando tanto sus beneficios como sus desafíos, así como su importancia en el actual contexto gubernamental y social. Por consiguiente, se presenta la siguiente clasificación:

Tabla 1: Clasificación de los mecanismos de participación ciudadana.

CLASIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
DEMOCRACIA DIRECTA	PARTICIPACIÓN LOCAL	PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA
<p>Iniciativa popular normativa: Permite a los ciudadanos proponer leyes y normativas directamente, sin depender únicamente de los órganos legislativos</p>	<p>Asambleas locales: Espacios de encuentro y deliberación donde los ciudadanos discuten y toman decisiones sobre asuntos de interés comunitario.</p>	<p>Audiencias públicas: Espacios donde los ciudadanos pueden expresar sus opiniones y propuestas sobre políticas y decisiones públicas.</p>
<p>Referéndum: Es un mecanismo de consulta directa a la población para aprobar o rechazar decisiones o propuestas importantes.</p>	<p>Instancias de participación ciudadana local: Son mecanismos establecidos para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y propuestas en la toma de decisiones locales.</p>	<p>Cabildos populares: Reuniones abiertas donde la comunidad discute temas de interés y toma decisiones sobre asuntos locales.</p>

<p>Consulta popular: Consiste en someter a votación ciertas cuestiones de interés público para que los ciudadanos decidan su aprobación o rechazo.</p>	<p>Consejos locales de planificación: Son organismos encargados de elaborar planes de desarrollo y proyectos en conjunto con la comunidad local.</p>	<p>Silla vacía: Mecanismo que permite la participación ciudadana en los órganos de toma de decisiones, reservando un espacio para un representante elegido por la comunidad.</p>
<p>Revocatoria del mandato: Permite a los ciudadanos revocar el mandato de las autoridades elegidas antes de que finalice su período, si consideran que no están cumpliendo con sus responsabilidades.</p>	<p>Presupuestos participativos: Permiten a los ciudadanos participar en la asignación de recursos económicos en su comunidad, decidiendo en qué áreas o proyectos se invertirá el dinero.</p>	<p>Veedurías: Son organismos de control ciudadano encargados de vigilar y supervisar la gestión de las instituciones públicas.</p>

Fuente: Clasificación de los mecanismos de participación ciudadana.

Autores: Eimmy Lizbeth Rigcha Lema y Adonis Ariel Paucar Piray.

2.2.2 UNIDAD II: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL ECUADOR.

2.2.2.1. Definiciones y características de la democracia participativa.

La democracia participativa constituye un paradigma en el cual los ciudadanos ejercen una influencia directa en los procedimientos de adopción de decisiones, este modelo conlleva la implicación activa de la ciudadanía en las decisiones gubernamentales y en las entidades públicas, con la finalidad de ampliar la intervención en tales procesos. De acuerdo con las investigaciones de Collins (2019), este enfoque persigue estimular el compromiso y la participación de los ciudadanos en el sistema democrático.

La democracia participativa se configura como un sistema de gobierno en el cual

los ciudadanos intervienen activamente en las decisiones mediante su voz y su voto en las políticas que inciden en sus vidas, su objetivo primordial es generar oportunidades para la participación pública y la colaboración entre el gobierno y los ciudadanos, con miras a garantizar que las decisiones se adopten en aras del interés común. En el artículo "Participatory budgeting, community engagement and impact on public services in Scotland", se examina el empleo de la democracia participativa como un marco para evaluar las estructuras gubernamentales y los procesos de toma de decisiones en las entidades regionales de los Estados Unidos (2020).

Las dimensiones participativas y de poder adquieren una importancia crucial en la evaluación de la responsabilidad hacia el interés público en los modelos contemporáneos de diseño, asimismo, estas dimensiones proporcionan perspectivas esenciales para comprender la gobernanza interactiva en contextos altamente especializados, considerando la interacción de una diversidad de actores, tanto civiles, políticos como sociales, con la finalidad de estimular el fortalecimiento del compromiso de los actores públicos. Además de subrayar la relevancia de la participación activa, se busca promover la inclusión de grupos históricamente marginados y subordinados en los procesos de toma de decisiones, dando como resultado que el enfoque central se centra en la acción colectiva y la colaboración, otorgando prioridad a los intereses colectivos sobre los individuales.

Este enfoque implica la creación de espacios que fomenten la participación pública y la colaboración entre el gobierno y los ciudadanos, con el fin de asegurar que las decisiones se tomen en beneficio del interés público, en este sentido, es crucial integrar voces y perspectivas diversas en los procesos de toma de decisiones, incluyendo aquellas que históricamente han sido marginadas o excluidas del ámbito político. De este principio se derivan la transparencia, el acceso a la información, los mecanismos de escrutinio público y la retroalimentación, los cuales son fundamentales para fortalecer la legitimidad y la eficacia de las políticas y acciones gubernamentales.

Esta premisa implica la creación de espacios propicios para la participación pública y la colaboración entre el gobierno y los ciudadanos, con el propósito de asegurar que las decisiones se tomen en consideración del interés público. por consiguiente, resulta imperativo incorporar voces y perspectivas diversas en los procesos de toma de decisiones, incluyendo aquellas que han sido tradicionalmente marginadas o excluidas del ámbito político. De esta práctica se desprenden la transparencia, el acceso a la información, los mecanismos de escrutinio público y la retroalimentación, aspectos

cruciales para fortalecer la legitimidad y la eficacia de las políticas y acciones gubernamentales.

Según Collins (2019), la democracia que involucra la participación activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones representa una forma distinta de democracia en comparación con el modelo representativo tradicional, donde los ciudadanos confían la toma de decisiones a representantes electos, en este contexto, la participación directa de los ciudadanos en la adopción de decisiones se manifiesta a través de diversos medios, como reuniones en ayuntamientos, asambleas ciudadanas y referendos. Los autores argumentan que la democracia participativa desempeña un papel crucial en la superación de las limitaciones inherentes a la democracia representativa y en garantizar la inclusión de las voces de los grupos marginados.

2.2.2.2. La democracia participativa y su origen.

La democracia participativa se caracteriza por un modelo político en el cual los ciudadanos se encuentran directamente involucrados en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos, en contraposición con la democracia representativa, donde los ciudadanos eligen representantes para decidir en su nombre, la democracia participativa tiene como objetivo promover la participación activa y directa de los ciudadanos en los procesos políticos.

El origen de la democracia participativa se remonta a la antigua Grecia, particularmente a la ciudad-estado de Atenas en el siglo V a.C. Durante este período, Atenas experimentó un florecimiento cultural y político conocido como la "Época de Oro" de Atenas, en aquel entonces, los ciudadanos atenienses participaban en la toma de decisiones a través de la Asamblea Popular, donde todos tenían el derecho de expresarse y votar sobre asuntos políticos relevantes (2019).

La Asamblea Popular de Atenas ejemplificaba un modelo de democracia directa, en el cual los ciudadanos debatían y votaban sobre leyes, decisiones de guerra, nombramientos de funcionarios y otros temas de importancia, además, se empleaba un sistema de selección aleatoria denominado "sorteo de lotería" para designar funcionarios públicos, lo que fomentaba una mayor participación ciudadana y prevenía la concentración de poder en unas pocas personas. Sin embargo, es esencial destacar que la democracia participativa en la antigua Atenas presentaba ciertas limitaciones.

Sin embargo, es importante destacar que la democracia participativa en la antigua Atenas tenía sus limitaciones, no todos los habitantes de Atenas eran considerados

ciudadanos con plenos derechos políticos, ya que excluía a las mujeres, a los esclavos y a los extranjeros (2017). Además, la participación ciudadana estaba restringida a una parte de la población, no existía el concepto de derechos individuales y la toma de decisiones se realizaba de forma presencial, lo que limitaba la participación de aquellos ciudadanos que vivían lejos de la ciudad o no podían asistir personalmente a las asambleas.

A lo largo de la historia, la noción de democracia participativa ha sido revivida y reinterpretada en diversos contextos, aunque la democracia representativa prevalece en la mayoría de los sistemas gubernamentales locales contemporáneos, surgen iniciativas y mecanismos destinados a impulsar una participación ciudadana más activa. Entre estos se incluyen audiencias públicas, cabildos populares, la figura de la "silla vacía", observatorios ciudadanos, consejos consultivos, presupuestos participativos y otras formas de participación directa. Estos instrumentos procuran fortalecer la conexión entre los ciudadanos y el proceso de toma de decisiones, enriqueciendo así la calidad democrática y la legitimidad de las políticas públicas.

2.2.2.3. Inclusión y reconocimiento de la democracia participativa en la Constitución de la República del Ecuador.

Históricamente, este modelo fue incorporado en la Constitución de 1991 como el escenario principal del gobierno local, donde se anticipaba y se anhelaba que la participación democrática floreciera, permitiendo a los ciudadanos decidir sobre asuntos relacionados con el desarrollo de sus comunidades locales. Sin embargo, el documento sostiene que ni la autonomía concedida a las entidades locales ni los instrumentos formales e informales adoptados han logrado configurar una participación ciudadana efectiva.

En Ecuador, la democracia participativa ha sido promovida e implementada principalmente a partir de la Constitución de 2008, esta nueva Carta Magna surgió como resultado de un proceso de Asamblea Constituyente convocado en 2007, con la finalidad de redactar un nuevo marco legal que reflejara los valores y aspiraciones del pueblo ecuatoriano (2019). La Constitución de 2008 consagró la participación ciudadana como uno de los principios fundamentales del sistema democrático en Ecuador y reconoció el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones, promoviendo así la participación activa de la ciudadanía en la planificación, gestión y control de los asuntos públicos.

Uno de los mecanismos fundamentales introducidos en la Constitución de 2008 fue la consulta popular, la cual habilita a los ciudadanos a votar sobre asuntos de relevancia nacional, a través de este mecanismo, los ciudadanos tienen la capacidad de proponer preguntas y votar directamente en referendos para decidir sobre temas económicos y sociales (Arias, 2018). Además, la Constitución estableció la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuya función primordial es asegurar la participación de la ciudadanía en la designación y evaluación de altos funcionarios del Estado, así como en la supervisión y fiscalización de su gestión. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, aprobada en 2009, amplió aún más los mecanismos de participación ciudadana en Ecuador, esta ley regula la organización y funcionamiento de diversos mecanismos de participación, como las consultas populares, los referendos, los cabildos abiertos y otras formas de participación directa.

Es relevante señalar que, si bien la incorporación de la democracia participativa en Ecuador representa un avance notable, también ha enfrentado desafíos en su ejecución, algunos críticos sostienen que la participación ciudadana aún no ha alcanzado una consolidación total y que existen limitaciones en la eficacia de los mecanismos participativos debido a problemas como la escasez de información y educación cívica, la insuficiencia de recursos y la disparidad en la distribución del poder (Aguirre, 2020). En conclusión, la implementación de la democracia participativa en Ecuador ha sido impulsada principalmente mediante la Constitución de 2008, con el objetivo de fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la supervisión de los asuntos públicos.

2.2.2.4. Normativa conexas a la democracia participativa en el ámbito internacional, nacional y local.

La normativa internacional, que incluye el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (2006), reconoce en Ecuador el derecho de los individuos a participar en la dirección de los asuntos públicos, ya sea de manera directa o a través de representantes elegidos libremente. Asimismo, se enfatiza la importancia de promover activamente la participación ciudadana en la toma de decisiones y de garantizar la celebración de elecciones populares (Naciones Unidas, 2015).

La Declaración Universal de Derechos Humanos, aunque no es vinculante, también destaca en Ecuador el derecho de todas las personas a participar en el gobierno

de su país, ya sea de forma directa o a través de representantes. Esto respalda el derecho a la participación gubernamental y a la libre expresión de la voluntad popular en el ámbito nacional. Estos tratados y normativas internacionales resaltan la importancia de la participación ciudadana en los procesos democráticos y abogan por el fortalecimiento de la democracia participativa en Ecuador. Esto asegura que los ciudadanos tengan voz en la dirección de los asuntos públicos y en la elección de sus representantes (Ortiz, 2022).

Con el propósito de brindar detalles acerca de los marcos legales y normativos que respaldan y fomentan los derechos de los ciudadanos hasta el año 2022, es importante resaltar que la Constitución de la República del Ecuador de 2008 define al Estado como un ente constitucional de derechos y justicia. Asimismo, se caracteriza como un Estado social y democrático cuyo objetivo es impulsar la equidad y el bienestar colectivo. Este sistema de gobierno se fundamenta en la participación activa de la ciudadanía. (Asamblea Constituyente, 2008).

En relación con la soberanía popular, la Constitución establece que esta reside en el pueblo, lo que implica que la autoridad emana de los ciudadanos y que su voluntad constituye el fundamento del poder (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Esta soberanía se ejerce a través de los órganos del poder público y de las modalidades de participación directa contempladas en la Constitución.

Asimismo, la Constitución consagra los Derechos de Participación, que abarcan una serie de acciones como intervenir en asuntos de interés público, presentar propuestas de iniciativa popular legislativa, ser consultados, supervisar las acciones del poder público y revocar el mandato de las autoridades electas, estos derechos se ejercen bajo la protección de la libertad de asociación, entendida como "el derecho a formar asociaciones, reunirse y expresarse de manera libre y voluntaria"(2008).

En la discusión sobre democracia, un sistema de gobierno basado en la representación de los ciudadanos mediante la elección de sus representantes se enfatiza que la soberanía reside en el pueblo, lo que implica que el poder proviene de los ciudadanos y que su voluntad es el principio fundamental de la autoridad (2020). Además, la Constitución establece deberes y responsabilidades para los ciudadanos, los cuales incluyen la obligación de denunciar y combatir los actos de corrupción, participar de manera honesta y transparente en la vida democrática y comunitaria del país, y permitir que los ciudadanos se involucren en los asuntos públicos y ejerzan control sobre el poder (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En virtud de la disposición Transitoria Primera de la Constitución, en 2010 entró en vigor en Ecuador la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, cuyo propósito es desarrollar la práctica de los derechos de participación y sentar las bases para el fomento de la democracia participativa, así como para iniciativas de transparencia y supervisión social.

Esta ley ofrece diversas herramientas para la participación ciudadana y el control social, con el fin de promover una democracia participativa y transparente que habilite a los ciudadanos para desempeñar un papel activo en la gobernanza. Asimismo, garantiza que los organismos gubernamentales rindan cuentas ante la sociedad. Esta legislación establece un marco legal que propicia una mayor transparencia y participación en el proceso de toma de decisiones.

2.2.3 UNIDAD III: LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL

GADM RIOBAMBA.

2.2.3.1. Los mecanismos de participación ciudadana en la Ordenanza 021-2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba.

La participación ciudadana implica la activa colaboración de los ciudadanos, tanto de forma individual como colectiva, en la gestión de los asuntos gubernamentales y públicos. Este compromiso se enfoca principalmente en la toma de decisiones relacionadas con la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, el proceso de presupuesto participativo y la prestación de servicios públicos, con la meta de mejorar la administración pública y alcanzar el bienestar general. (Villarreal-Chiriboga et al., 2024).

La función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba radica en facilitar el ejercicio de los derechos de participación a través de los mecanismos y espacios establecidos en la Constitución y la ley. Su objetivo primordial es asegurar la transparencia en la gestión pública y promover todos los aspectos vinculados con una administración pública efectiva para atender las necesidades de la población riobambeña. (Loza Torres, 2023).

Por consiguiente, resulta relevante subrayar que la participación ciudadana en el cantón Riobamba se fundamenta en una serie de principios esenciales destinados a promover un proceso inclusivo, equitativo y participativo. Estos principios se han establecido con el propósito de asegurar que toda la ciudadanía riobambeña tenga la oportunidad de contribuir de manera activa en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas que impacten de manera integral a todo el cantón. (Balbuca Ramones, 2023).

En ese contexto, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en su capítulo III que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales deben implementar un sistema de participación ciudadana que permita a la ciudadanía ejercer sus derechos y fomentar una gestión democrática de la acción municipal. En cumplimiento de esta normativa, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba emite la Ordenanza 021- 2020, aprobada en sesiones de concejo, con el propósito de promover el

compromiso de los ciudadanos para participar activamente en el progreso del cantón Riobamba y motivarlos a asumir su derecho y responsabilidad de involucrarse en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrenta el cantón.

La Ordenanza aborda todos los mecanismos de participación ciudadana legalmente establecidos en el cantón Riobamba, los cuales comprenden aquellos espacios y procedimientos determinados por la ley y la constitución para que los ciudadanos ejerzan su derecho a participar en la gestión pública. Estos mecanismos incluyen la iniciativa popular normativa, el referéndum, la consulta popular, la revocatoria de mandato, las audiencias públicas, las asambleas ciudadanas, los presupuestos participativos, los consejos consultivos, los comités de vigilancia ciudadana y los observatorios ciudadanos. (Ordenanzas Municipales. 021-2020 Cantón Riobamba, 2021).

Audiencias Públicas

Las audiencias públicas se destacan como un mecanismo relevante de participación ciudadana, convocado de manera obligatoria en todos los niveles gubernamentales, según lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, estas instancias brindan a los ciudadanos la oportunidad de expresar sus opiniones, presentar propuestas o quejas relacionadas con asuntos públicos, y discutir problemas que afectan a los intereses colectivos.

La convocatoria de audiencias públicas puede ser iniciativa de la autoridad correspondiente o a solicitud de la ciudadanía, con el fin de atender las demandas y peticiones de los ciudadanos, así como fundamentar decisiones o acciones gubernamentales. Conforme al Artículo 74 de la misma ley, las solicitudes de audiencias públicas deben ser atendidas por la autoridad competente, ya sea a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas relevantes para la circunscripción político-administrativa a la que pertenecen.

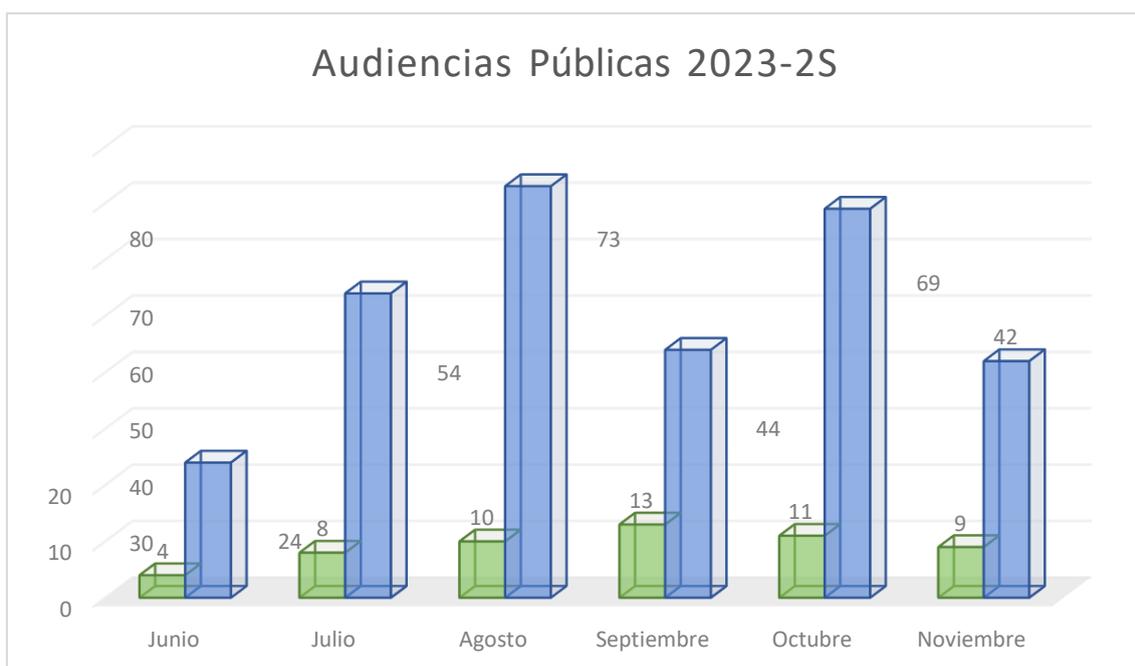
Es fundamental destacar que los resultados y conclusiones alcanzados en las audiencias públicas deben ser debidamente difundidos, tal como lo establece el Artículo 75 de la ley, para que la ciudadanía pueda dar seguimiento a las decisiones tomadas y estar informada sobre los avances y acciones implementadas como resultado de estas instancias participativas (Calahorrano, 2016). La Ordenanza 021-2020 establece que las

audiencias públicas son un relevante mecanismo de participación ciudadana autorizado por el Alcalde del Cantón Riobamba, ya sea por iniciativa propia o a solicitud de la ciudadanía.

El propósito de estas audiencias es atender pronunciamientos, peticiones y fundamentar decisiones tomadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba. Los ciudadanos tienen la opción de solicitar una audiencia pública a la Alcaldesa o Alcalde para obtener información sobre decisiones de la gestión pública, presentar propuestas, quejas o debatir asuntos que afecten a los intereses colectivos. Es imperativo que los resultados y conclusiones de estas audiencias sean difundidos de manera oportuna para que la ciudadanía pueda darles seguimiento.

El Gobierno Municipal mantiene un registro de las solicitudes de audiencia y se compromete a cumplir con los principios de participación ciudadana, buscando promover la transparencia, la rendición de cuentas y asegurar que los ciudadanos tengan una oportunidad real de influir en las decisiones que afectan a su comunidad. Es notable la información recopilada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba, el cual utiliza matrices internas para registrar el número de solicitudes de Audiencias Públicas dirigidas al gobierno local, obteniendo los siguientes resultados:

Ilustración 1: AUDIENCIAS PÚBLICAS 2023-2S



Fuente: Matriz Dashboard GAD Riobamba

Considerando la información presentada en la ilustración anterior, es importante resaltar que los datos proporcionados abarcan el período entre los meses de junio y noviembre. Es crucial tener en cuenta que este intervalo coincide con la gestión del Arq. Jhon Vinuesa como Alcalde del cantón Riobamba, desde su asunción hasta el mes de corte de la actualización de datos gestionada por el Subproceso de Participación Ciudadana, en el marco de sus responsabilidades asignadas en el Gobierno Local.

De acuerdo con los datos proporcionados, se observa que la mayoría de las solicitudes de Audiencias Públicas provienen de parroquias urbanas, alcanzando su punto máximo en el mes de agosto, con un total de 73 peticiones. Por otro lado, se registró un mínimo en las parroquias urbanas durante el mes de junio, con solo 24 solicitudes. En el ámbito rural, que comprende las 11 parroquias existentes y su población indígena adicional, se destaca un mayor uso de este mecanismo en el mes de septiembre, con un total de 13 solicitudes. En contraste, el mes de junio presenta el mínimo en las parroquias rurales, con solo 4 solicitudes recibidas en el Subproceso de

Participación Ciudadana del GADM Riobamba.

Ilustración 2: SOLICITUDES DE AUDIENCIAS PÚBLICAS 2023-2S



Fuente: Matriz Dashboard GAD Riobamba

De los seis meses analizados, se han registrado un total de 361 solicitudes de Audiencias Públicas, abarcando el 100% de las solicitudes recibidas tanto de parroquias urbanas como rurales. Del total, el 62% corresponde a solicitudes que ya han sido procesadas y ejecutadas en su totalidad. Además, el 33% representa solicitudes que aún no han sido resueltas por el Gobierno Local debido a factores externos a la ciudadanía. Por último, el 5% restante comprende aquellas solicitudes que han sido descartadas debido a la falta de cumplimiento de los requisitos necesarios para una petición de audiencia pública.

Cabildos Populares

Dentro del marco establecido por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los cabildos populares se definen como instancias de participación cantonal que permiten llevar a cabo sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, su propósito principal es discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal, tal como lo establece el Artículo 76 de dicha ley. La convocatoria debe proporcionar

detalles sobre el objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular, en resumen, los cabildos populares representan espacios donde los ciudadanos pueden abordar y proponer soluciones a problemas concretos relacionados con la gestión municipal. Es importante destacar que los cabildos populares son instancias de participación a nivel municipal.

Los cabildos populares representan un mecanismo de participación ciudadana fundamentado en la reunión y deliberación colectiva de los habitantes de una comunidad o localidad, este mecanismo encuentra sus raíces en la tradición de los cabildos abiertos durante los procesos de independencia en América Latina, donde se convocaba a los ciudadanos para debatir y tomar decisiones sobre asuntos de interés común. En la actualidad, los cabildos populares

funcionan como espacios de encuentro y discusión entre los ciudadanos, enfocándose en temas relevantes para la comunidad, como proyectos de desarrollo, políticas públicas y problemáticas locales, entre otros, durante estas reuniones, los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus opiniones, proponer iniciativas, formular preguntas y participar en debates abiertos con otros miembros de la comunidad. (Cardoso, 2018).

Según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 021-2020, los cabildos populares son identificados como un mecanismo de participación ciudadana donde se realizan sesiones públicas para abordar asuntos específicos vinculados con la gestión municipal, estas reuniones tienen un carácter consultivo, lo que implica que sirven como espacios de consulta y diálogo entre los ciudadanos y las autoridades municipales.

La convocatoria a los cabildos populares debe ofrecer información clara sobre el propósito, el procedimiento, la forma, la fecha, la hora y el lugar de la reunión, garantizando así la transparencia y la accesibilidad para todos los interesados en participar. Además, es importante destacar que estos cabildos se distinguen por ser participativos, inclusivos, democráticos y transparentes, buscando involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y promover la rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales.

La información obtenida de una Matriz elaborada por la Secretaría de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba revela que no

se ha llevado a cabo un Cabildo Popular según lo establecido. Sin embargo, se ha celebrado una Asamblea Popular Ciudadana el 7 de julio del año en curso, promovida por la administración actual. Es importante notar que esta Asamblea cumple con los mismos requisitos establecidos por la ley y la Ordenanza pertinente en comparación con un Cabildo Popular, con la distinción de que esta reunión es convocada por el gobierno local.

Silla Vacía

La noción de la "silla vacía" se emplea en diversos contextos como una expresión simbólica de participación ciudadana, este concepto implica la colocación de una silla vacía en reuniones, mesas de diálogo o cualquier otro espacio de deliberación, con el propósito de representar a un grupo o individuo que está ausente, y cuyas opiniones o intereses no están siendo debidamente considerados o representados. Esta práctica visual sirve como un recordatorio tangible de la exclusión o la falta de representatividad en el proceso de toma de decisiones, su finalidad radica en poner de manifiesto la ausencia de voces o perspectivas importantes, promoviendo así la conciencia acerca de la necesidad imperante de una participación inclusiva y equitativa. (Cardoso, 2018).

Exactamente, la estrategia de la "silla vacía" puede ser adoptada por grupos de la sociedad civil, organizaciones o activistas como una táctica de protesta pacífica. Al dejar una silla vacía en un espacio de decisión, se pretende llamar la atención de las autoridades y otros actores relevantes, generando así un diálogo sobre la exclusión o falta de representatividad en el proceso de toma de decisiones, esta acción busca fomentar la reflexión y promover cambios hacia una participación más inclusiva y equitativa en la toma de decisiones.

Es fundamental considerar que la "silla vacía" es un símbolo y no constituye una participación directa en el proceso de toma de decisiones. Su propósito principal es crear conciencia y fomentar la inclusión en los espacios de participación ciudadana. Para alcanzar una participación más efectiva, generalmente se necesitan otros mecanismos más sólidos, como la representación directa, debates abiertos, consultas públicas u otras formas de participación ciudadana.

Se debe destacar la desinformación entre la ciudadanía al solicitar la aplicación del mecanismo de la Silla Vacía, ya que, según la normativa, el registro debe

presentarse ante la Secretaría de Concejo para su validación como miembro de la silla vacía, previa cumplimentación de los requisitos establecidos por la norma. En este sentido, se han recibido 114 solicitudes durante la actual administración, pero ninguna ha sido aceptada debido a que no cumplen con el propósito del mecanismo. Sin embargo, para abordar esta situación, se han derivado estas solicitudes para ser consideradas como "Comisiones Generales".

La Comisión General implica que un representante tiene un tiempo limitado de 10 minutos para intervenir durante una Sesión de Concejo Municipal sobre un tema específico. En este caso, el representante tiene voz, pero no voto, a diferencia de la silla vacía. El propósito es proporcionar información que permita a los miembros del gobierno local tomar decisiones en beneficio de la ciudadanía.

Observatorios Ciudadanos

Los observatorios ciudadanos son estructuras o plataformas de participación ciudadana diseñadas para supervisar, evaluar y evaluar la gestión pública, así como para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en diversos ámbitos de interés público, estas iniciativas son promovidas por la sociedad civil y buscan fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la administración de los asuntos públicos.

Este tipo de mecanismos suelen concentrarse en áreas específicas como derechos humanos, medio ambiente, gobernanza, salud y educación, entre otras, a través de la recopilación de datos, el análisis de información, la investigación y el seguimiento constante, los observatorios ciudadanos reúnen evidencia y elaboran informes sobre el desempeño de las instituciones, políticas y programas relacionados con el área temática en cuestión. (Sánchez, 2011).

Algunas características y funciones de los observatorios ciudadanos son:

- **Monitoreo y vigilancia:** Los observatorios recopilan datos y monitorean de manera continua el cumplimiento de leyes, políticas y acciones gubernamentales en el área temática que abordan.
- **Análisis e investigación:** Realizan investigaciones y análisis de información para identificar problemáticas, evaluar impactos, detectar tendencias y proponer recomendaciones de mejora.

- **Generación de informes:** Elaboran informes públicos que sintetizan los hallazgos y recomendaciones derivadas de su labor de monitoreo y análisis. Estos informes se difunden para informar a la sociedad y las autoridades.
- **Participación e incidencia:** Los observatorios ciudadanos buscan involucrar a la sociedad civil y a otros actores relevantes en sus actividades, promoviendo la participación ciudadana y la incidencia en la toma de decisiones.
- **Promoción de la transparencia y rendición de cuentas:** Buscan fomentar la transparencia en la gestión pública y exigir la rendición de cuentas a las autoridades responsables.

Según la información proporcionada por el GADM Riobamba, se han llevado a cabo "dos" Observatorios Ciudadanos, centrados en la supervisión y la rendición de cuentas del Proyecto "Trasvase de Aguas Superficiales Maguazo-Alao", este proyecto se inició en 2017 y se tenía previsto su entrega en 2019. Sin embargo, debido a una serie de problemas relacionados con la administración del Ing. Napoleón Cadena, la entrega aún no se ha realizado hasta la fecha. Por esta razón, se ha designado a los Arq. Vinicio Robalino Hernández y Silvia Ramos Samaniego como observadores, encargados de supervisar el progreso del proyecto dentro de los plazos establecidos y el uso adecuado de los fondos destinados a su ejecución.

Consejos Consultivos

Los consejos consultivos son instrumentos de participación ciudadana cuyo propósito fundamental es ofrecer asesoramiento y facilitar el diálogo entre los ciudadanos y las autoridades encargadas de tomar decisiones. Estos consejos están integrados por miembros de la sociedad civil, especialistas y otros participantes relevantes, y su tarea consiste en ofrecer recomendaciones y puntos de vista fundamentados sobre temas concretos. (Pazmiño, 2015).

Algunas características y funciones de los consejos consultivos son:

- **Representatividad:** Los consejos consultivos buscan garantizar la representación de diversos sectores y grupos de la sociedad civil, así como de expertos en el tema en cuestión. Esto asegura que las decisiones tomadas tomen en cuenta diferentes perspectivas y consideren los intereses y necesidades de la población.
- **Asesoramiento:** Los consejos consultivos tienen la función de brindar asesoramiento a las autoridades, aportando conocimientos especializados y recomendaciones

basadas en evidencia. Pueden analizar políticas, programas o proyectos específicos, así como proponer alternativas y soluciones.

- **Diálogo y discusión:** Estos consejos promueven el diálogo y la discusión constructiva entre los participantes. Proporcionan un espacio donde se pueden intercambiar ideas, experiencias y opiniones, enriqueciendo así el proceso de toma de decisiones.
- **Participación informada:** Los consejos consultivos tienen acceso a información relevante y actualizada sobre el tema en discusión. Esto les permite realizar análisis rigurosos y brindar recomendaciones fundamentadas.
- **Informes y recomendaciones:** Los consejos consultivos elaboran informes y presentan recomendaciones basadas en su trabajo y análisis. Estos informes se entregan a las autoridades correspondientes, con el objetivo de influir en la toma de decisiones y promover cambios positivos en las políticas públicas.

Presupuestos Participativos

Los presupuestos participativos son una herramienta de participación ciudadana que implica la implicación de los ciudadanos en la asignación y administración de los recursos públicos de una entidad específica, ya sea a nivel local, regional o nacional. A través de este proceso, los ciudadanos tienen la posibilidad de determinar cómo se destinará una porción del presupuesto público para financiar proyectos y programas que sean de interés para la comunidad. (Ruíz, 2007).

Algunas características y elementos clave de los presupuestos participativos son:

- **Proceso participativo:** Los presupuestos participativos buscan involucrar activamente a los ciudadanos en todas las etapas del proceso, desde la identificación de necesidades hasta la selección y seguimiento de proyectos. Se fomenta la participación amplia y diversa de la comunidad.
- **Identificación de necesidades:** Los ciudadanos pueden proponer proyectos y programas que consideren prioritarios para su comunidad. Estas propuestas se recopilan y evalúan para determinar qué proyectos serán incluidos en la votación.
- **Votación y toma de decisiones:** Los ciudadanos tienen la oportunidad de votar por los proyectos y programas que consideran más relevantes y que desean que se financien con los recursos públicos disponibles. La asignación de fondos se realiza de acuerdo con los resultados de la votación.

- **Implementación y seguimiento:** Una vez seleccionados los proyectos, se lleva a cabo su implementación y se establece un seguimiento para evaluar su efectividad y rendición de cuentas. Los ciudadanos pueden participar en la supervisión y monitoreo de los proyectos financiados a través del presupuesto participativo.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Los presupuestos participativos promueven la transparencia en la gestión de los recursos públicos, ya que los ciudadanos tienen acceso a información sobre el presupuesto y cómo se está utilizando.

Además de promover la rendición de cuentas de las autoridades pertinentes, los presupuestos participativos se consideran una herramienta eficaz para potenciar la participación ciudadana, mejorar la gobernanza local y favorecer la equidad en la distribución de recursos, permitir a los ciudadanos decidir directamente sobre la asignación de los recursos públicos fortalece la legitimidad de las decisiones y fomenta una mayor responsabilidad por parte de las autoridades. Este mecanismo también contribuye a cultivar el sentido de pertenencia y la colaboración entre los ciudadanos, al trabajar juntos para mejorar su comunidad.

2.2.3.2. Indicadores y criterios para evaluar la participación ciudadana en gobiernos locales.

Al evaluar los mecanismos de participación ciudadana, es importante considerar diversos indicadores que permitan medir su efectividad y el grado de cumplimiento de sus objetivos. A continuación, se presentan algunos posibles indicadores de evaluación para los mecanismos de participación ciudadana:

1. Accesibilidad:

La accesibilidad en los mecanismos de participación ciudadana se refiere a la capacidad de los ciudadanos para acceder y participar de manera efectiva en dichos mecanismos. Implica eliminar barreras y facilitar el involucramiento de todas las personas, garantizando que nadie se vea excluido o enfrentando dificultades para participar debido a limitaciones o discriminación.

Se evalúa el grado de acceso de los ciudadanos a los mecanismos de participación, considerando aspectos como la disponibilidad de información clara y accesible, la facilidad para presentar propuestas o quejas, y la diversidad de canales de participación (en línea, presencial, etc.).

2. Representatividad:

La representatividad en los mecanismos de participación ciudadana se refiere a la capacidad de reflejar de manera equitativa y precisa las voces, intereses y perspectivas de la diversidad de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas. En un contexto de participación ciudadana, la representatividad busca garantizar que todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, edad, orientación sexual, discapacidad u otras características personales, tengan la oportunidad de ser escuchadas y que sus intereses sean tenidos en cuenta en el proceso de toma de decisiones.

Se analiza si los mecanismos de participación logran representar de manera equitativa los diferentes sectores y grupos de la sociedad, evitando la exclusión de voces minoritarias y asegurando la inclusión de perspectivas diversas.

3. Impacto:

Se evalúa el impacto real de los mecanismos de participación en la toma de decisiones y la formulación de políticas, considerando si las opiniones y propuestas ciudadanas se reflejan en acciones concretas y generan cambios positivos en la comunidad.

4. Transparencia:

Se evalúa el nivel de transparencia en el funcionamiento de los mecanismos de participación, considerando aspectos como la divulgación de resultados, la rendición de cuentas y la claridad en los procesos de toma de decisiones.

5. Inclusión:

Se analiza si los mecanismos de participación promueven la inclusión de grupos históricamente excluidos o vulnerables, como minorías étnicas, mujeres, personas con discapacidad o grupos de bajos ingresos.

6. Información y capacitación:

Se evalúa si se proporciona información suficiente y comprensible sobre los mecanismos de participación, así como si se brindan oportunidades de capacitación para

que los ciudadanos puedan participar de manera informada y efectiva.

7. Retroalimentación y seguimiento:

Se considera si se establecen mecanismos adecuados para proporcionar retroalimentación a los ciudadanos sobre el resultado de su participación y si se garantiza un seguimiento adecuado de las propuestas, quejas o preocupaciones planteadas.

8. Satisfacción y confianza:

Se mide el grado de satisfacción de los ciudadanos con los mecanismos de participación y su confianza en que su participación realmente influye en las decisiones públicas.

2.2.3.3 Desafíos y beneficios de la participación ciudadana para una democracia participativa

La participación ciudadana en una democracia participativa conlleva una serie de ventajas y obstáculos que deben enfrentarse para establecer un sistema eficaz, uno de los desafíos principales radica en la dificultad de extender la democracia participativa más allá del ámbito local o municipal. Esta dificultad se atribuye en parte a la resistencia de la clase política establecida y a la persistencia de entornos locales con tendencias autoritarias, lo que dificulta el progreso de la participación (2010).

Ciertamente, el debate sobre la participación ciudadana se ve influenciado por una variedad de factores adicionales, como los conceptos de riesgo, deliberación, justicia y acceso a la justicia (2019). Para enfrentar estos desafíos de manera efectiva, es crucial adoptar un enfoque teórico que incorpore perspectivas interdisciplinarias, como el derecho, las ciencias políticas y la sociología, esta integración de disciplinas permite comprender y regular de manera más adecuada la participación ciudadana, abordando así sus complejidades desde diferentes ángulos y contextos. A pesar de los obstáculos mencionados, la participación ciudadana en una democracia participativa conlleva una serie de ventajas significativas (López, 2020). Por un lado, permite una mayor implicación y empoderamiento de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, lo que contribuye a reforzar la legitimidad de las instituciones y los procesos políticos, además, favorece la rendición de cuentas y la transparencia en la gobernanza

al involucrar a los ciudadanos en la supervisión y el control de las acciones gubernamentales.

Asimismo, promueve una mayor representación de diversas voces y perspectivas en la esfera política, asegurando que se escuchen y consideren diferentes opiniones y experiencias. Esto enriquece la toma de decisiones y fomenta la justicia y la equidad en la sociedad, es necesario promover una mayor conciencia y educación entre los ciudadanos acerca de sus derechos y deberes al participar en proyectos de desarrollo local (2020). Además, es crucial contar con el respaldo y los recursos necesarios por parte del gobierno para facilitar la participación ciudadana, lo que implica garantizar un acceso amplio a canales de información y comunicación que permitan a los ciudadanos involucrarse de manera efectiva en los procesos participativos.

La oposición de los funcionarios gubernamentales y otros actores interesados a involucrar a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones también necesita ser enfrentada, además de implementar marcos legales y mecanismos institucionales adecuados que aseguren una participación ciudadana efectiva, tanto los desafíos como los beneficios de la participación ciudadana en una democracia participativa son aspectos fundamentales a tener en cuenta (Ubaldo, 2022).

A pesar de los obstáculos existentes, la participación ciudadana fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y una toma de decisiones más informada y diversa, contribuyendo así a generar confianza, cooperación y cohesión social, fortaleciendo en última instancia el sistema democrático en su conjunto, para aprovechar al máximo estos beneficios, es esencial abordar los desafíos identificados y promover una cultura de participación activa y comprometida en todos los niveles de gobierno.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la consecución del estudio es de tipo jurídica, respecto a "Eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de una democracia participativa en el GADM RIOBAMBA", fue utilizada de manera sistemática, integrada principalmente por métodos, tipos, técnicas propicias para compilar información que permitió la obtención de datos del grupo poblacional escogido para el estudio.

3.1. Unidad de análisis

La presente investigación se ubicó dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba, lugar en el que se estudió a los mecanismos de participación ciudadana utilizados por esta institución pública como medio desarrollador de la democracia participativa del Cantón.

3.2. Métodos

Los métodos de investigación apoyan a que el estudio tenga un sustento científico, por ende, se aplicaron los siguientes:

Método deductivo: permitió extraer una conclusión con base en una premisa o a una serie de proposiciones que se asumen como verdaderas, usando la lógica para obtener un resultado, solo con base en un conjunto de afirmaciones que se dan por ciertas.

Método jurídico-analítico: facilitó la correcta comprensión del alcance y sentido de las normas jurídicas sobre el tema a investigarse y su estudio en función del contexto político, económico y social y en el que se expidieron.

Método dogmático: permitió interpretar adecuadamente aspectos relacionados con el Derecho (norma, doctrina, jurisprudencia, etc.) dentro de un procedimiento que se caracteriza por cumplir sistemáticamente un conjunto de actividades intelectuales (pensamiento, reflexión, criticidad, construcción, solución), que permiten conocer y saber sobre el objeto jurídico de estudio.

Método jurídico correlacional: es también conocido como método causa – efecto, porque ayudó al investigador a identificar las posibles causa y consecuencias de un problema jurídico; es decir permitió establecer la causa o causas (variable independiente) que permitieron el apareamiento del problema, como también, permitió describir y explicar, las consecuencias (variable dependiente), que puede provocar la causa.

3.3. Enfoque de investigación

Por las características de la investigación, se asumió un enfoque mixto.

3.4. Tipo de investigación

Los tipos de investigación que se utilizaron a lo largo del estudio son los siguientes:

Investigación dogmática: Permitió efectuar un análisis lógico a partir de distintas concepciones jurídicas contenidas en disposiciones legales, jurisprudencia, dogmática, etc., y así determinar la validez de la consolidación de la pensión de alimentos a ecuatorianos que se encuentran residiendo en el exterior.

Investigación jurídica descriptiva: se encargó de describir las cualidades y características del problema, fenómeno o hecho jurídico investigado.

Investigación bibliográfica: Permitió recolectar la información precisa, que fue obtenida de numerosas fuentes bibliográficas, entre las cuales constan, artículos científicos, tesis, proyectos, páginas web, investigaciones nacionales e internacionales, libros, leyes que permitieron reforzar el tema tratado.

Investigación jurídica correlacional: tuvo como fin medir o determinar la influencia, impacto o incidencia de una variable sobre otra.

3.5. Diseño de investigación

Por la complejidad de la investigación, por los objetivos que se pretendían alcanzar, por los métodos que se van a emplear en el estudio del problema jurídico y por el tipo de investigación, el diseño fue no experimental.

3.6. Población y muestra

3.6.1 Población

- La primera muestra fueron los servidores públicos del GADM Riobamba.
- La muestra fue intencional no probabilística por conveniencia, en base a los siguientes criterios:
 - Servidores públicos que hayan trabajado en el Municipio más de dos años consecutivos.
 - Servidores públicos que tengan experiencia o conocimientos en el tema de participación ciudadana.
 - Seleccionar a servidores públicos que ocupen cargos o desempeñen funciones que estén directamente relacionadas con la implementación de mecanismos de participación ciudadana.
 - Incluir representantes de diferentes departamentos o áreas del GADM Riobamba, para obtener una perspectiva más amplia y variada sobre cómo ejecutar los mecanismos de participación ciudadana en diferentes contextos.
 - Considerar a servidores públicos que tengan un nivel de interacción frecuente con la ciudadanía, ya sea a través de atención al público, participación en reuniones comunitarias o contacto directo con organizaciones de la sociedad civil.
- La segunda población fue la ciudadanía perteneciente a la ciudad de Riobamba, la muestra será intencional no probabilística por conveniencia, lo que implica que la selección estará basada en la disponibilidad y accesibilidad de las personas y representantes de organizaciones que cumplan con los criterios establecidos. Se debió realizar un esfuerzo para garantizar que la muestra sea lo más representativa posible y refleje la diversidad de la ciudadanía de Riobamba interesada en participar en los mecanismos de participación ciudadana, en base a los siguientes criterios:
 - Personas y/o representantes de organizaciones de la sociedad civil, buscar una muestra que represente una diversidad de áreas temáticas, como derechos

humanos, medio ambiente, desarrollo económico, educación, entre otros.

-Incluir a personas de diferentes edades, géneros, niveles educativos y ocupaciones para asegurar una representación diversa de la ciudadanía de Riobamba.

-Considerar a personas que hayan participado anteriormente en procesos de participación ciudadana, como asambleas comunitarias, consultas ciudadanas o procesos de presupuesto participativo. Su experiencia previa puede aportar una visión informada sobre los mecanismos existentes.

-Personas que demuestren un interés y conocimiento sobre los asuntos locales de Riobamba, como proyectos de infraestructura, servicios públicos, medio ambiente o desarrollo comunitario. Estas personas pueden tener una mayor motivación para participar y proporcionar ideas y sugerencias relevantes.

3.6.2 Muestra

Por tomarse en consideración una población específica limitada, esta no requiere de una fórmula para obtener la muestra.

3.7. Técnicas e instrumentos de investigación

Para la compilación de datos en relación estudio efectuado se considera las técnicas que se puntualizan a continuación:

3.7.1 Técnica

Se empleada la encuesta, que sirvió para compilar la información, de personas que fueron parte de mecanismos en el GADMR y servidores del gobierno local que son parte del área de participación ciudadana.

3.7.2 Instrumento de investigación

Se empleado el cuestionario (instrumento), que permitió la estructuración de interrogantes sobre el tema investigado, que al ser resuelto consintió la extracción de datos cuantificables que fueron adjuntos a la investigación.

3.8. Técnica para el procesamiento de la información

Para la tabulación de la información, se aplicarán técnicas matemáticas de cuantificación y cualificación. Para el procesamiento de datos, se utilizará software informático, en particular, el paquete contable Excel. El análisis y la discusión de los resultados se llevarán a cabo empleando técnicas lógicas, como la inducción y la síntesis.

Contempló 6 fases:

- 1) Elaboración del instrumento de investigación
- 2) Aplicación del instrumento de investigación
- 3) Tabulación de datos
- 4) Procesamiento de los datos e información
- 5) Interpretación o análisis de resultados
- 6) Discusión de resultados

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Características y definiciones de los mecanismos de participación ciudadana, analizando su contenido, implementación y efectividad en su promoción a nivel de gobierno local.

Ilustración 3: Mecanismos de participación ciudadana



Fuente: Mecanismos de participación ciudadana.

Autores: Eimmy Lizbeth Rigcha Lema y Adonis Ariel Paucar Piray.

En el mapa mental analizado se puede apreciar la definición concreta de los mecanismos de participación ciudadana, así mismo te señalan la razón de ser de cada uno de principios sobre los que se rigen estas herramientas, con el único propósito de que la ciudadanía influya y participe de manera activa y democrática en las decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba, promoviendo la variedad, legalidad, Inclusividad y transparencia.

4.2 Estudio de la democracia participativa a nivel nacional y local, alcance y aplicación en el contexto ecuatoriano.

Tabla 2: Cuadro comparativo del alcance y aplicación de la democracia participativa.

ASPECTO	ALCANCES DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN ECUADOR	APLICACIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN ECUADOR
CONSULTAS POPULARES	Cambios constitucionales y legales importantes a través de votación ciudadana.	Consulta popular realizada en 2018 sobre siete preguntas de interés nacional.
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Involucramiento directo de la población en la asignación de recursos locales.	Implementación de presupuesto participativo en diferentes localidades del país.
CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN	Garantizar la participación ciudadana en decisiones gubernamentales.	Creación de Consejos de Participación Ciudadana y Control Social para designaciones.
DIÁLOGO NACIONAL Y AUDIENCIAS	Fomentar el diálogo y escuchar las voces de diferentes sectores.	Promoción de diálogos nacionales y audiencias públicas en momentos de conflicto.
INCLUSIVIDAD	Buscar involucrar a todos los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones.	Promover la participación de diversos sectores y comunidades en las decisiones.
TRANSPARENCIA	Fortalecer la rendición de cuentas y la apertura en las acciones gubernamentales.	Garantizar la transparencia y la divulgación de información relevante.
LEGALIDAD	Estar respaldados por marcos legales para su legitimidad y validez.	Cumplir con requisitos legales para la realización de consultas y audiencias.
VARIEDAD	Existen diversos tipos de mecanismos adaptados a diferentes necesidades sociales.	Implementación de varios mecanismos, como consultas, audiencias y presupuestos.

Fuente: Cuadro comparativo del alcance y aplicación de la democracia participativa.

Autores: Eimmy Lizbeth Rigcha Lema y Adonis Ariel Paucar Piray.

Del análisis de la tabla se puede concluir que existen varios aspectos y puntos fuertes que denotan la razón de ser de la presente investigación, teniendo constancia del propósito y el alcance que tanto los mecanismos de participación ciudadana pretenden conseguir, así como los principios de los mismos, han sido implementados en el Ecuador a través de diferentes medios, siendo uno de los más representativos y con mayor peso normativo en la Constitución del Ecuador como cuerpo supremo del Estado.

4.3 Eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en el gobierno autónomo descentralizado municipal de Riobamba.

Ciudadanía

Para este fin se determinó una encuesta dirigida a la ciudadanía la misma estuvo constituida equitativa de género, con un 50% de mujeres y un 50% de hombres. La mayoría de los participantes tienen más de 50 años, y la participación es mayoritariamente urbana. En cuanto al nivel educativo, el 75% tiene educación superior. El 80% ha participado anteriormente en espacios de participación ciudadana. La percepción sobre la eficiencia de los mecanismos de participación es mixta, con un 40% considerándolos moderadamente eficientes y otro 40% sin tener experiencia previa o sin estar seguros. El análisis sugiere la importancia de fomentar la participación en grupos más jóvenes y de mejorar la percepción.

Tabla 3: Tabulación de datos encuesta aplicada a la ciudadanía.

PREGUNTAS	DE ACUERDO	EN ESACUERDO	NEUTRO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO	TOTAL, GENERAL
Pregunta 1.- ¿Ha recibido suficiente información sobre los espacios de participación ciudadana en Riobamba?	10%	25%	30%	35%		100%
Pregunta 2.- ¿Considera que los mecanismos de participación ciudadana ofrecidos por el Gobierno Municipal son accesibles y fáciles de utilizar?	20%	15%	40%	25%		100%

Pregunta 3.- ¿Se siente escuchado y respetado en los espacios de participación ciudadana al momento de expresar sus opiniones y preocupaciones?	25%	20%	30%	25%		100%
Pregunta 4.- ¿Cree que las propuestas y opiniones presentadas en los espacios de participación ciudadana son tomadas en cuenta por el Gobierno Municipal?	25%	20%	30%	25%		100%
Pregunta 5.- ¿Considera que los resultados de los mecanismos de participación ciudadana son transparentes y fácilmente accesibles?	20%	15%	40%	25%		100%
Pregunta 6.- ¿Cree que los mecanismos de participación ciudadana contribuyen al fortalecimiento de la democracia en Riobamba?	15%	15%	25%	30%	15%	100%
Pregunta 7.- ¿Considera que se brinda la suficiente capacitación para fomentar la participación ciudadana?	42%	17%	25%	17%		100%
Pregunta 8.- ¿Ha recibido capacitación y recursos por parte del Gobierno Municipal para facilitar su participación ciudadana?	20%	10%	20%	5%	45%	100%
Pregunta 9.- ¿Considera que el Gobierno Municipal utiliza los resultados de los mecanismos de participación ciudadana para mejorar sus políticas y acciones?	15%	20%	35%	5%	25%	100%
Pregunta 10.- ¿Cree usted que la normativa vigente promueve adecuadamente la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones locales?	15%	20%	45%	20%		100%
Pregunta 11.- ¿Cree usted que son necesarias las formalidades (requisitos) para llevar cabo la ejecución de los mecanismos de participación?	30%	40%	15%	15%		100%

Fuente: Tabulación de datos encuesta aplicada a la ciudadanía.

Autores: Eimmy Lizbeth Rigcha Lema y Adonis Ariel Paucar Piray.

La tabla muestra una percepción mixta sobre la participación ciudadana en el Gobierno Municipal de Riobamba. Aunque algunos participantes consideran haber recibido suficiente información y capacitación (10% y 45% respectivamente), existen dudas en cuanto a la accesibilidad y eficacia de los mecanismos de participación (40% en neutro). Además, solo una minoría confía en que sus aportes sean considerados en la toma de decisiones (20%).

A pesar de observarse una cierta predisposición hacia la capacitación (45%), la aplicación de los hallazgos con el fin de enriquecer las políticas evidencia una percepción limitada (25% de conformidad). Se identifica una preocupación notable en relación con los protocolos formales y los requisitos para la participación (40% en desacuerdo). En términos generales, se subraya la necesidad de mejorar la divulgación de información, la accesibilidad y la percepción del impacto real en el proceso de toma de decisiones para fortalecer la implicación ciudadana en la gestión del Gobierno Municipal de Riobamba.

Al examinar la tabla que aborda la percepción sobre si la legislación actual efectivamente fomenta la participación ciudadana en los procedimientos de toma de decisiones locales, se revelan diversas tendencias significativas. En primer lugar, se observa que la mayoría de los encuestados con educación universitaria (75%) muestran una postura neutral, lo que sugiere una cierta indecisión o ambigüedad en su valoración respecto a la eficacia de la normativa existente en este ámbito. Asimismo, un 20% de los participantes con formación universitaria manifiestan un total desacuerdo, expresando una clara insatisfacción con la promoción de la participación ciudadana en el marco legislativo vigente.

Por otro lado, los participantes con educación primaria y posgrado tienen una menor presencia, y la mayoría de ellos están de acuerdo con la normativa vigente, aunque en un porcentaje bajo 5% respectivamente. En general, la tendencia más relevante es la alta proporción de participantes con educación superior que se encuentran en el neutro y en total desacuerdo, lo que sugiere la necesidad de revisar y

mejorar la normativa para fomentar una mayor participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones locales, especialmente entre aquellos con educación superior.

Por otra parte la tabla sobre la percepción de si las propuestas y opiniones presentadas en los espacios de participación ciudadana son tomadas en cuenta por el Gobierno Municipal, se pueden identificar algunas tendencias clave. En primer lugar, se observa una distribución igualitaria entre géneros, con un 50% de respuestas de mujeres y un 50% de hombres. En cuanto a la percepción, el 25% está de acuerdo en que las propuestas y opiniones son tomadas en cuenta, mientras que otro 25% está totalmente en desacuerdo, lo que indica una división equitativa entre aquellos que creen que sus aportes son considerados y aquellos que piensan lo contrario.

Además, el 30% se encuentra en el neutro, mostrando cierta indecisión o falta de certeza sobre si el Gobierno Municipal realmente toma en cuenta las contribuciones de los ciudadanos. En resumen, existe una percepción mixta sobre la consideración de las propuestas y opiniones en los espacios de participación ciudadana, lo que puede indicar la necesidad de mejorar la transparencia y la comunicación entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos para fortalecer la confianza en el proceso de toma de decisiones participativas.

Al analizar la tabla que aborda la confianza en la consideración de las contribuciones ciudadanas en el proceso de toma de decisiones por parte del Gobierno Municipal, se identifican ciertas tendencias significativas. En líneas generales, el 80% de los encuestados manifiesta confianza en que sus aportes serán tenidos en cuenta, siendo un 30% "De acuerdo" y un 50% "Totalmente de acuerdo". No obstante, existe un 20% que presenta una percepción desfavorable respecto a que sus contribuciones no serán tomadas en consideración, distribuyéndose en un 10% "En desacuerdo" y un 10% "Totalmente en desacuerdo".

Asimismo, un 25% de los participantes se sitúa en una posición neutral, lo que indica cierta incertidumbre en relación con la confianza en la consideración de sus opiniones en las decisiones adoptadas por el Gobierno Municipal. En síntesis, a pesar de que la mayoría demuestra confianza en que sus contribuciones serán tenidas en cuenta, existe un grupo significativo que alberga dudas o percepciones desfavorables al respecto. Estos hallazgos podrían ser pertinentes para mejorar tanto la comunicación

como la implicación ciudadana en el proceso de toma de decisiones gubernamentales.

Encuesta a funcionarios

Se llevó a cabo una encuesta dirigida a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, la cual estuvo predominantemente integrada por mujeres y residentes de zonas urbanas. La participación es más frecuente entre los individuos de edades comprendidas entre los 18 y 49 años, con una mayoría que posee educación superior. La frecuencia de la participación varía, siendo más común la participación ocasional o regular. La percepción sobre la eficacia de los mecanismos de participación es diversa, con una tendencia mayoritaria hacia una eficacia moderada. Estos resultados apuntan hacia la importancia de fomentar una mayor diversificación en la participación y de mejorar los mecanismos existentes para lograr una mayor inclusión y eficacia en la participación ciudadana.

Tabla 4: Tabulación de encuestas aplicadas a los funcionarios del GADM Riobamba.

PREGUNTAS	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO	TOTAL GENERAL
Pregunta 1.- ¿Considera que los ciudadanos deberían tener la opción de intervenir en los espacios de participación ciudadana de forma presencial y/o virtual?	17%		17%	50%	17%	100%
Pregunta 2.- ¿Cree que se deberían implementar campañas de concientización y difusión para informar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana disponibles?	33%	17%	8%	33%	8%	100%
Pregunta 3.- ¿Cree que se debería promover la diversidad representativa de diferentes grupos de la sociedad en los espacios de participación ciudadana?	42%		17%	33%	8%	100%

Pregunta 4.- ¿Considera que se ha logrado una representación equitativa de los diferentes grupos de la sociedad en los espacios de participación ciudadana?	33%	8%	42%	17%		100%
Pregunta 5.- ¿Cree que se debería fomentar la colaboración y el diálogo entre los ciudadanos y el Gobierno Municipal?	42%	8%		42%	8%	100%
Pregunta 6.- ¿Considera que se deberían utilizar tecnologías digitales para facilitar y ampliar la participación ciudadana?	33%	8%	8%	42%	8%	100%
Pregunta 7.- ¿Considera que se brinda la suficiente capacitación para fomentar la participación ciudadana?	42%	17%	25%	17%		100%
Pregunta 8.- ¿Ha observado un incremento en la participación ciudadana desde la vigencia de la Ordenanza N°021-2020?	25%	17%	42%		17%	100%
Pregunta 9.- ¿Considera que los mecanismos de participación ciudadana permiten una mayor transparencia en la gestión pública?	17%	8%	42%	25%	8%	100%
Pregunta 10.- ¿Ha observado un impacto significativo de la participación ciudadana en la eficiencia y efectividad de la gestión pública?	33%	8%	33%	17%	8%	100%
Pregunta 11.- ¿Cree que se deberían implementar mecanismos de seguimiento y evaluación más rigurosos para medir el impacto de la participación ciudadana?	50%		8%	33%	8%	100%

Fuente: Tabulación de datos encuesta aplicada los funcionarios del GADM Riobamba.

Autores: Eimmy Lizbeth Rigcha Lema y Adonis Ariel Paucar Piray.

De acuerdo al análisis las percepciones sobre la participación ciudadana en el Gobierno Municipal. Existe un fuerte apoyo a la opción de intervención en espacios de participación de forma presencial y/o virtual (50% neutro). Las campañas de concientización y difusión sobre los mecanismos de participación también son bien recibidas (33% de acuerdo, 33% totalmente de acuerdo). La diversidad y representación de diferentes grupos de la sociedad es ampliamente respaldada (42% de acuerdo). Sin embargo, se percibe cierta ambigüedad en si se ha logrado una representación equitativa (42% neutro). La capacitación para fomentar la participación tiene un apoyo sólido (42% de acuerdo), pero también hay opiniones divididas (17% en desacuerdo). Se valora la transparencia que brindan los mecanismos de participación (42% de acuerdo). El impacto significativo de la participación en la eficiencia y efectividad de la gestión pública es menos percibido (17% de acuerdo). Se destaca el apoyo a implementar mecanismos de seguimiento y evaluación más rigurosos (50% de acuerdo). Estos resultados resaltan la importancia de mejorar la capacitación, transparencia y evaluación para fortalecer la participación ciudadana en el Gobierno Municipal.

Al analizar la tabla sobre la percepción de si se debería fomentar la colaboración y el diálogo entre los ciudadanos y el Gobierno Municipal, se identifican varias tendencias clave. En general, el 42% de los participantes se encuentra en "De acuerdo" y otro 42% en "Totalmente de acuerdo", lo que muestra un fuerte respaldo a la idea de fomentar la colaboración y el diálogo. Sin embargo, también se observa una percepción de poco eficiente en un 42% de los participantes, lo que indica cierta insatisfacción con la efectividad de la colaboración y el diálogo existentes.

Además, hay un 8% que está "En desacuerdo" con fomentar esta colaboración y un 8% que está "Totalmente en desacuerdo". Estos resultados señalan la importancia de mejorar la eficiencia de la colaboración entre los ciudadanos y el Gobierno Municipal para lograr una mayor satisfacción y efectividad en el proceso de participación ciudadana. Asimismo, el apoyo mayoritario a la idea de fomentar esta colaboración resalta la necesidad de desarrollar y fortalecer estrategias para promover el diálogo constructivo entre ambas partes.

Al analizar la tabla sobre la percepción del incremento en la participación ciudadana desde la vigencia de la Ordenanza N°021-2020, se pueden identificar tendencias importantes. En general, existe una percepción mixta entre los ciudadanos. En el área rural, el 8% está en "Neutro", lo que indica cierta indecisión o falta de certeza sobre si ha habido un incremento en la participación. Por otro lado, en el área urbana, el 25% está "De acuerdo" y el 17% está "En desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo", lo que refleja una división de opiniones en cuanto al incremento en la participación ciudadana.

A nivel general, el 42% se encuentra en "Neutro", lo que sugiere que una proporción significativa de participantes no tiene una percepción clara sobre el incremento. En resumen, los resultados indican que, si bien algunos participantes han observado un incremento en la participación ciudadana desde la vigencia de la Ordenanza, existe una falta de consenso en general y una proporción considerable de participantes se mantiene indecisa al respecto. Estas tendencias resaltan la importancia de seguir evaluando y monitoreando la efectividad de la Ordenanza para lograr una mayor claridad sobre el impacto en la participación ciudadana tanto en áreas rurales como urbanas.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- ✓ En conclusión, el análisis doctrinal y jurídico acerca de la eficacia de los mecanismos de participación ciudadana en el seno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba pone de manifiesto su función fundamental en el fortalecimiento de la democracia participativa. La revisión exhaustiva de la normativa legal pertinente y la jurisprudencia correspondiente indican que los mecanismos existentes se alinean con los principios de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. Se subraya además la importancia de una evaluación continua de estos dispositivos para identificar posibles áreas de mejora y garantizar su eficacia en la promoción de una participación significativa. La aplicación consistente y equitativa de estos instrumentos contribuye a reforzar la legitimidad del GADM Riobamba y a consolidar una gobernanza más democrática y transparente. Resulta esencial promover la conciencia ciudadana acerca de la relevancia de estos mecanismos para asegurar su pleno funcionamiento y la participación activa en el proceso democrático local.

- ✓ En consecuencia, puede afirmarse que la democracia participativa en Ecuador, tal como se contempla en la Constitución de 2008, constituye un modelo de gobernanza que busca la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones. A través de los mecanismos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se procura fomentar una participación activa y directa de la ciudadanía en la administración de los asuntos públicos. En este estudio se examinan los mecanismos de participación a nivel local, identificándose desafíos persistentes como la necesidad de una mayor educación, acceso a la información y la superación de las desigualdades en la distribución del poder, factores fundamentales para lograr una participación ciudadana eficaz. Este enfoque cuenta con respaldo en la normativa internacional, que reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos. Por consiguiente, resulta crucial impulsar y mantener la efectividad de la democracia participativa con el fin de fortalecer el entramado democrático, garantizando que las decisiones gubernamentales reflejen las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, y abogando por la transparencia, rendición de cuentas y la inclusión de voces históricamente marginadas en el proceso democrático.

- ✓ Finalmente, tras analizar los aspectos esenciales de la participación ciudadana y examinar detenidamente el marco normativo, así como su implementación y eficacia en la promoción a nivel de gobierno local, se establece que la transparencia, el acceso a la información pública, la innovación y el desarrollo tecnológico son pilares fundamentales para la promulgación de diversos mecanismos contemplados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Estos mecanismos, abordados en el presente estudio investigativo, permiten una implementación adecuada adaptada a las particularidades de cada región del país. Sin embargo, se ha constatado a través de este método investigativo que la eficacia de dichos mecanismos se ve obstaculizada por la falta de promoción, difusión y tratamiento informativo sobre las diferentes modalidades de aplicación de la participación ciudadana por parte de las entidades gubernamentales, específicamente el Estado y, de manera más específica, los gobiernos locales.

- ✓ En el análisis de la eficacia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ordenanza 021-2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba, durante la gestión local dirigida por el Arq. Jhon Vinuesa S., se ha constatado que estos no logran cumplir su objetivo de promover la implicación de la ciudadanía en las actividades del gobierno local, en calidad de observadores, fiscalizadores y, en algunos casos, con derecho a voz y voto. Este hecho se atribuye principalmente a la insuficiente difusión de información por parte del municipio hacia la población, lo que limita el conocimiento de los derechos garantizados por la ordenanza. Además, entre los desafíos identificados se encuentra la incorrecta utilización de los mecanismos por parte de quienes intentan hacer uso de ellos, lo que conduce a la denegación o nulidad de las solicitudes debido al incumplimiento de los requisitos estipulados por la normativa.

5.2 Recomendaciones

- ✓ La comprensión de la esencia de la democracia participativa en el marco legislativo ecuatoriano demanda una revisión y actualización de las Ordenanzas en los gobiernos locales, como se evidencia en el caso de estudio en cuestión. Resulta imperativo que la normativa sea coherente con los progresos en materia de participación ciudadana y que incorpore nuevos mecanismos emergentes para asegurar la inclusión de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, es pertinente examinar el desempeño del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con el propósito de evaluar la transparencia y accesibilidad en lo que respecta a la información y la participación ciudadana, tomando como referencia los estándares internacionales establecidos en tratados como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. De esta manera, se garantiza que la participación no sea meramente formal, sino que también sea efectiva, informada y transformadora, contribuyendo así a la lucha contra la corrupción y al fortalecimiento de la democracia.
- ✓ Se sugiere que la administración local lleve a cabo campañas de sensibilización y divulgación a nivel comunitario acerca de los mecanismos de participación ciudadana. Estas campañas pueden abarcar diversas actividades, como conferencias, talleres y la distribución de material informativo, con el propósito de esclarecer los derechos y procedimientos disponibles para los ciudadanos. Asimismo, se propone la implementación de plataformas tecnológicas accesibles que faciliten el acceso a la información y la participación ciudadana. Dichas plataformas pueden adoptar la forma de portales web, aplicaciones móviles u otros canales electrónicos, permitiendo a la población familiarizarse con los asuntos locales y participar activamente en ellos.
- ✓ El municipio debería emprender campañas informativas periódicas con el propósito de difundir los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ordenanza correspondiente. Estas campañas han de ser consistentes y emplear una variedad de canales de comunicación, tales como las redes sociales, boletines informativos y eventos comunitarios. Además, se sugiere la organización de sesiones de formación dirigidas a la ciudadanía, con el fin de instruir sobre el correcto uso de los mencionados mecanismos de participación estipulados en la ordenanza. Esta medida contribuirá a disminuir los errores en la presentación de solicitudes y garantizará que la participación ciudadana sea efectiva y conforme a la normativa vigente.

BIBLIOGRAFÍA:

- Agudelo, G. D. V., nueva, E. a sitio externo E. enlace se abrirá en una ventana, Restrepo-Cano, D., & nueva, E. a sitio externo E. enlace se abrirá en una ventana. (2020). Participatory Democracy and Development Planning in Development Programs with a Territorial Approach. *Campos en Ciencias Sociales*, 8(1), 115-142. <https://doi.org/10.15332/25006681/5260>
- Aquije Loayza, M. L., López Malpartida, H. J., & Garay Peña, L. E. (2021). Participación ciudadana en los gobiernos locales: Una revisión latinoamericana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), Article 5. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1054
- Asamblea Nacional del Ecuador. (31 de Diciembre de 2019). Plataforma del Consejo de Participación Ciudadana. Obtenido de <https://www.cpcce.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Calahorrano, E. (Enero de 2016). FLACSO Andes. Obtenido de La política pública de participación ciudadana en el control gubernamental: la audiencia pública como intermediario entre el gobierno y la ciudadanía.: <http://hdl.handle.net/10469/9023>
- Cardoso, I. (2018). Revista FLACSO. Obtenido de VOZ Y VOTO, ¿DEMOCRACIA DIRECTA? UN ANÁLISIS DE LA SILLA VACÍA: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/14053/2/TFLACSO-2018IACR.pdf>
- Cardoso, I. (Mayo de 2018). Voz y voto, ¿Democracia directa? un análisis de la silla vacía como instrumento de participación desde abajo en un escenario post constitucional. Obtenido de FLACSO Andes: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/14053>
- Carrera Calderón, F. A. (2015). La Participación Ciudadana y el Control Social en Ecuador. *Revista UNIANDES Episteme*, 2(1 (Enero-Marzo)), 47-65.
- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449 de 20-oct-2008, CRE (2008).
- Collins, P. H. (2019). The Difference That Power Makes: Intersectionality and Participatory Democracy. En O. Hankivsky & J. S. Jordan-Zachery (Eds.), *The Palgrave Handbook of Intersectionality in Public Policy* (pp. 167-192). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-98473-5_7
- Espinoza, J. R. S. (2022). Gobierno digital y participación ciudadana: Percepción de

- funcionarios públicos sobre el rol de la municipalidad peruana. *Universidad y Sociedad*, 14(S1), Article S1.
- Fernandez Hernandez. (2015). *Enfoques de la Investigación*. Quito-Ecuador.
- Flores, A. M., Quispe, D. E. B., & Quispe, T. L. B. (2020). Percepción sobre la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas caso Salcedo—Puno. *Revista de Pensamiento Crítico Aymara*, 1(2), Article 2.
- Guanipa Ramírez, L. F., Angulo Giraldo, M. Á., Guanipa Ramírez, L. F., & Angulo Giraldo, M. Á. (2020). La identidad social en la educación: Hacia una participación ciudadana. *Desde el Sur*, 12(1), 155-166.
<https://doi.org/10.21142/des-1201-2020-0010>
- Katy Elizabeth, O. V. (2020). La eficiencia de la silla vacía, como mecanismo de participación ciudadana, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba 2017-2019 [bachelorThesis, Universidad Nacional de Chimborazo].
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7049>
- Lenhart Stephanie. (2022). Participatory democracy in dynamic contexts: A review of regional transmission organization governance in the United States. *Energy Research & Social Science*, 83, 102345.
<https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102345>
- López, J. (2020). Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas democráticos. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 6(11), Article 11.
<https://doi.org/10.5377/rcijupo.v6i11.11201>
- Massal, J. (2010). Democracia participativa: Desafíos y desencantos en el siglo XXI (1). *Análisis Político*, 23(69), 79-81.
- Montecinos, E., & Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(86), 341-362.
- Naser, A., Williner, A., & Sandoval, C. (2021). Participación ciudadana en los asuntos públicos: Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto.
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46645>
- O'Hagan, A., MacRae, C., O'Connor, C. H., & Teedon, P. (2020). Participatory budgeting, community engagement and impact on public services in Scotland. *Public Money & Management*, 40(6), 446-456.
<https://doi.org/10.1080/09540962.2019.1678250>
- Ortega, M., Narváez Zurita, I., Pozo Cabrera, E. E., & Erazo Álvarez, J. C. (2020).

- Ejercicio de la silla vacía como derecho de participación. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 5(8), 315-332.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966). Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_S
P.p df
- Palacios Garay, J. P., Toledo Córdova, M. F., Miranda Aburto, E., & Flores Farro, A. (2021). Políticas públicas y gobernanza participativa local. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 26(95), 564-577.
- Pazmiño, V. (2015). Repositorio PUCE. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10107/TEISIS%20CONSEJO%20CONSULTIVOS%20PUJILI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruíz, L. (2007). Biblioteca Clacso. Obtenido de https://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/20170619035729/pdf_752.pdf
- Salmanticensis, A. I. (2020). Un desafío del derecho a la participación ciudadana. 8, 57-81.
- Soto Barrientos, F., Costa Cordella, E., Soto Barrientos, F., & Costa Cordella, E. (2019). Tensiones y desafíos de la participación ciudadana en materia ambiental-. *Revista Derecho del Estado*, 44, 227-255. <https://doi.org/10.18601/01229893.n44.09>
- Subía, S., & Antonio, M. (2020). Percepción de la participación ciudadana en los gobiernos autónomos parroquiales rurales: Otavalo-Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2). <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32432>
- Tarazona, A. L., & Ríos, A. R. (2021). Efectos de la inseguridad Ciudadana en el bienestar de la población. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(3), Article 3. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.535
- Ubaldo, A. (2022). Desafíos de la Participación Ciudadana en los proyectos de desarrollo local del Gobierno Autónomo Descentralizado. <http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/handle/123456789/2535>
- Welp, Y. (2008). La participación ciudadana en la encrucijada: Los mecanismos de democracia directa en Ecuador, Perú y Argentina. *c2d Working Papers Series*, 27, Article 27. <https://doi.org/10.5167/uzh-95253>

ANEXOS:

OFICIO SOLICITUD MATRIZ MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Gobierno Autónomo
Descentralizado del
cantón Riobamba

Secretaría de
Concejo Municipal

Riobamba, 09 de enero de 2024
Oficio Nro. 2024-0003-SEC

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CARTA AVAL

Señor
Adonis Paucar Piray
EGRESADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Presente. -

Reciba un cordial y atento saludo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

En atención a su requerimiento, en mi calidad de Secretario General de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba, por medio del presente me permito **AUTORIZAR Y RESPALDAR** al señor **ADONIS ARIEL PAUCAR PIRAY**, con cédula de identidad No. 060479282-0, para que realice su investigación de tesis en nuestra institución, previa la obtención del título de Abogado de los Tribunales y Juzgados del Ecuador con el tema:

“Eficacia de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de una democracia participativa dentro del GADM de Riobamba”.

Cabe indicar que el peticionario coordinará su investigación con el Subproceso de Participación Ciudadana para su investigación.

Particular que autorizo para los fines pertinentes legales.

Atentamente,



RAMIRO ALONSO
VALLEJO MANCERO



Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

RIOBAMBA
Avenida Ciudadana

032 966 000 - ext: 107
sconcejo@municipioderiobamba.gob.ec
www.gadmriobamba.gob.ec

ENCUESTA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GADM RIOBAMBA/ CIUDADANÍA

Estimado/a participante:

Antes de que puedas comenzar a responder la encuesta sobre los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, te pedimos que leas y comprendas la siguiente información. Al continuar con la encuesta, estarás dando tu consentimiento para participar voluntariamente en esta investigación.

1. **Título del estudio:** Eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de una democracia participativa en el GADM RIOBAMBA.

2. **Investigadores principales:** Emmy Rigcha y Adonis Paucar en calidad de investigadores del área del derecho.

3. **Objetivo del estudio:** El objetivo de este estudio es analizar la eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Municipal de Riobamba, así como proponer posibles mejoras administrativas y legales que optimicen su funcionamiento.

4. **Participación voluntaria:** Tu participación en este estudio es completamente voluntaria. Puedes decidir no responder a alguna o todas las preguntas y retirarte en cualquier momento sin consecuencias negativas.

5. **Confidencialidad:** Toda la información recopilada en esta encuesta será tratada de manera confidencial y se mantendrá en estricta privacidad. La información proporcionada se utilizará únicamente para fines de investigación y no se compartirá con terceros sin tu consentimiento expreso.

6. **Uso de datos:** Los datos recopilados en esta encuesta se utilizarán únicamente con fines de investigación. Los resultados se informarán de manera agregada y anónima, sin revelar ninguna información personal que pueda identificarte.

7. **Duración y dificultad:** La encuesta consta de un total de 11 preguntas que se responderán utilizando una escala Likert de 1 a 5. Se estima que la duración para completarla es de aproximadamente 10 minutos.

8. **Beneficios y riesgos:** No se espera que haya beneficios directos al participar en esta encuesta. Sin embargo, tus respuestas contribuirán a mejorar los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Municipal de Riobamba. No se anticipan riesgos significativos asociados con esta encuesta.

google.com/forms/d/1hEDUCa-2PY9-wL-FsJ5cLja8e4LmJTHSISg2-UBz8led1

4. Nivel educativo *

Marca solo un óvalo.

- Educación primaria
- Educación secundaria
- Educación superior
- Posgrado

5. Área de residencia *

Marca solo un óvalo.

- Urbana
- Rural

6. ¿Has participado en espacios de participación ciudadana del Gobierno Municipal de Riobamba anteriormente?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

7. ¿Con qué frecuencia has participado en estos espacios? *

Marca solo un óvalo.

- Regularmente
- Ocasionalmente
- Nunca he participado

0.27

ENCUESTA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GADM RIOBAMBA/ CIUDADANÍA

9. **Contacto del investigador:** Si tienes alguna pregunta o inquietud con respecto a esta encuesta o al estudio en general, puedes comunicarte con Emmy Rigcha a través de emmyriz13@gmail.com

Si estás de acuerdo en participar en este estudio y comprendes la información proporcionada anteriormente, por favor, selecciona la casilla de verificación a continuación para indicar tu consentimiento para participar voluntariamente.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Aceptación de consentimiento informado *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

2. Género: *

Marca solo un óvalo.

- Masculino
- Femenino
- Otros

3. Edad *

Marca solo un óvalo.

- De 18 a 25 años
- De 26 a 33 años
- De 34 a 41 años
- De 42 a 49 años
- Más de 50 años

10cs google.com/forms/d/1hEDUCa-2PY9-wL-FsJ5cLja8e4LmJTHSISg2-UBz8led1

0.27

ENCUESTA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GADM RIOBAMBA/ CIUDADANÍA

8. ¿Cuál es tu percepción general sobre los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Municipal de Riobamba?

Marca solo un óvalo.

- Muy eficiente
- Moderadamente eficiente
- Poco eficientes
- No estoy seguro/a // No tengo experiencia previa

PREGUNTAS DE INTERÉS INVESTIGATIVO

Los participantes podrán seleccionar su respuesta en una escala de 1 a 5, donde 1 representa "Totalmente en desacuerdo" y 5 representa "Totalmente de acuerdo".

CUADRO INFORMATIVO



9. **1.- ¿Ha recibido suficiente información sobre los espacios de participación ciudadana en Riobamba?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Totalmente de acuerdo

10. **2.- ¿Considera que los mecanismos de participación ciudadana ofrecidos por el Gobierno Municipal son accesibles y fáciles de utilizar?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Totalmente de acuerdo

11. **3.- ¿Se siente escuchado y respetado en los espacios de participación ciudadana al momento de expresar sus opiniones y preocupaciones?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Totalmente de acuerdo

12. **4.- ¿Cree que las propuestas y opiniones presentadas en los espacios de participación ciudadana son tomadas en cuenta por el Gobierno Municipal?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Totalmente de acuerdo

- * 13. **5.- ¿Considera que los resultados de los mecanismos de participación ciudadana son transparentes y fácilmente accesibles?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Totalmente de acuerdo

- * 14. **6.- ¿Cree que los mecanismos de participación ciudadana contribuyen al fortalecimiento de la democracia en Riobamba?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Totalmente de acuerdo

- * 15. **7.- ¿Confía en que sus aportes serán considerados en la toma de decisiones del Gobierno Municipal?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Totalmente de acuerdo

- * 16. **8.- ¿Ha recibido capacitación y recursos por parte del Gobierno Municipal para facilitar su participación ciudadana?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Totalmente de acuerdo

s.google.com/forms/d/1hEDUCA-2PYP9-wxLFsJ5cLja8e4LmJTHSISg2-UBz8/edit

s.google.com/forms/d/1hEDUCA-2PYP9-wxLFsJ5cLja8e4LmJTHSISg2-UBz8/edit

17. **9.- ¿Considera que el Gobierno Municipal utiliza los resultados de los mecanismos de participación ciudadana para mejorar sus políticas y acciones?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Totalmente de acuerdo

18. **10.- ¿Cree usted que la normativa vigente promueve adecuadamente la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones locales?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Totalmente de acuerdo

19. **11.- ¿Cree usted que son necesarias las formalidades (requisitos) para llevar cabo la ejecución de los mecanismos de participación?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Totalmente de acuerdo

ENCUESTA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GADM RIOBAMBA/ FUNCIONARIOS

Estimado/a participante:

Antes de que puedas comenzar a responder la encuesta sobre los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, te pedimos que leas y comprendas la siguiente información. Al continuar con la encuesta, estarás dando tu consentimiento para participar voluntariamente en esta investigación.

1. Título del estudio: Eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de una democracia participativa en el GADM RIOBAMBA.

2. Investigadores principales: Emmy Rigcha y Adonis Paucar en calidad de investigadores del área del derecho.

3. Objetivo del estudio: El objetivo de este estudio es analizar la eficiencia de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Municipal de Riobamba, así como proponer posibles mejoras administrativas y legales que optimicen su funcionamiento.

4. Participación voluntaria: Tu participación en este estudio es completamente voluntaria. Puedes decidir no responder a alguna o todas las preguntas y retirarte en cualquier momento sin consecuencias negativas.

5. Confidencialidad: Toda la información recopilada en esta encuesta será tratada de manera confidencial y se mantendrá en estricta privacidad. La información proporcionada se utilizará únicamente para fines de investigación y no se compartirá con terceros sin tu consentimiento expreso.

6. Uso de datos: Los datos recopilados en esta encuesta se utilizarán únicamente con fines de investigación. Los resultados se informarán de manera agregada y anónima, sin revelar ninguna información personal que pueda identificarte.

google.com/forms/d/1H4DZ12pbUjBEIKKUIHYx_oHE-XoIbx08HpxOrkyDScedt

27 ENCUESTA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GADM RIOBAMBA/ FUNCIONARIOS

3. **Edad ***

Marca solo un óvalo.

- De 18 a 25 años
 De 26 a 33 años
 De 34 a 41 años
 De 42 a 49 años
 Más de 50 años

4. **Nivel educativo ***

Marca solo un óvalo.

- Educación primaria
 Educación secundaria
 Educación superior
 Posgrado

5. **Área de residencia ***

Marca solo un óvalo.

- Urbana
 Rural

6. **¿Con qué frecuencia has participado en estos espacios? ***

Marca solo un óvalo.

- Regularmente
 Ocasionalmente
 Nunca he participado

27

ENCUESTA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GADM RIOBAMBA/ FUNCIONARIOS

7. Duración y dificultad: La encuesta consta de un total de 11 preguntas que se responderán utilizando una escala Likert de 1 a 5. Se estima que la duración para completarla es de aproximadamente 12 minutos.

8. Beneficios y riesgos: No se espera que haya beneficios directos al participar en esta encuesta. Sin embargo, tus respuestas contribuirán a mejorar los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Municipal de Riobamba. No se anticipan riesgos significativos asociados con esta encuesta.

9. Contacto del investigador: Si tienes alguna pregunta o inquietud con respecto a esta encuesta o al estudio en general, puedes comunicarte con Emmy Rigcha a través de emmyliz13@gmail.com

Si estás de acuerdo en participar en este estudio y comprendes la información proporcionada anteriormente, por favor, selecciona la casilla de verificación a continuación para indicar tu consentimiento para participar voluntariamente.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. **Aceptación de consentimiento informado ***

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

2. **Género: ***

Marca solo un óvalo.

- Masculino
 Femenino
 Otros

3: google.com/forms/d/1H4DZ12pbUjBEIKKUIHYx_oHE-XoIbx08HpxOrkyDScedt

27 ENCUESTA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GADM RIOBAMBA/ FUNCIONARIOS

7. **¿Cuál es tu percepción general sobre los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Municipal de Riobamba? ***

Marca solo un óvalo.

- Muy eficiente
 Moderadamente eficiente
 Poco eficientes
 No estoy seguro/a // No tengo experiencia previa

PREGUNTAS DE INTERÉS INVESTIGATIVO

Los participantes podrán seleccionar su respuesta en una escala de 1 a 5, donde 1 representa "Totalmente en desacuerdo" y 5 representa "Totalmente de acuerdo".

8. **1.- ¿Considera que los ciudadanos deberían tener la opción de intervenir en los espacios de participación ciudadana de forma presencial y/o virtual? ***

Marca solo un óvalo.

- 1 2 3 4 5
Totalmente de acuerdo

9. **2.- ¿Cree que se deberían implementar campañas de concientización y difusión para informar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana disponibles? ***

Marca solo un óvalo.

- 1 2 3 4 5
Totalmente de acuerdo

10. **3.- ¿Cree que se debería promover la diversidad y representación de diferentes grupos de la sociedad en los espacios de participación ciudadana?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Total Totalmente de acuerdo

11. **4.- ¿Considera que se ha logrado una representación equitativa de los diferentes grupos de la sociedad en los espacios de participación ciudadana?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Total Totalmente de acuerdo

12. **5.- ¿Cree que se debería fomentar la colaboración y el diálogo entre los ciudadanos y el Gobierno Municipal?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Total Totalmente de acuerdo

13. **6.- ¿Considera que se deberían utilizar tecnologías digitales para facilitar y ampliar la participación ciudadana?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Total Totalmente de acuerdo

s://google.com/forms/d/1HDZ12pbURBEIKUHFYx_cHE-Xol7ae08HjxOrkyDSclEdt

18. **11.- ¿Cree que se deberían implementar mecanismos de seguimiento y evaluación más rigurosos para medir el impacto de la participación ciudadana?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Total Totalmente de acuerdo

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

- * 14. **7.- ¿Considera que se brinda la suficiente capacitación para fomentar la participación ciudadana?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Total Totalmente de acuerdo

- * 15. **8.- ¿Ha observado un incremento en la participación ciudadana desde la vigencia de la Ordenanza N°021-2020?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Total Totalmente de acuerdo

- * 16. **9.- ¿Considera que los mecanismos de participación ciudadana permiten una mayor transparencia en la gestión pública?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Total Totalmente de acuerdo

- * 17. **10.- ¿Ha observado un impacto significativo de la participación ciudadana en la eficiencia y efectividad de la gestión pública?**

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4 5
 Total Totalmente de acuerdo

s://google.com/forms/d/1HDZ12pbURBEIKUHFYx_cHE-Xol7ae08HjxOrkyDSclEdt